



UNIVERSIDAD DE LAMBAYEQUE
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

TESIS

**MODELO DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL
PROGRAMA DE VASO DE LECHE
CASO DE APLICACIÓN: MUNICIPALIDAD DE PICSI**

**PRESENTADA PARA OPTAR EL TÍTULO DE INGENIERA
COMERCIAL**

Autora:

Bach. Katya Libertad Luz De La Paz Ypanaque Araujo

Asesor:

Ing. Jorge Tomás Cumpa Vásquez

Línea de Investigación:

Gestión, organización, administración y control empresarial

**Chiclayo – Perú
2020**

Firma del asesor y jurado de tesis

Ing. Jorge Tomás Cumpa Vásquez
ASESOR

Mg. Enrique Santos Nauca Torres
PRESIDENTE

Mg. Cilenny Cayotopa Ylatoma
SECRETARIO

Ing. Jorge Tomás Cumpa Vásquez
VOCAL

Dedicatoria

A Dios por ser quien me ha dado las fortalezas y estar en cada momento durante el desarrollo del presente trabajo de investigación. A mis padres y a mis hermanos por el amor y apoyo incondicional en esta etapa muy importante en mi vida.

Katya Libertad Luz de La Paz Ypanaque Araujo

Agradecimientos

A Dios, por haberme dado la fortaleza para seguir adelante con este proyecto a pesar de los obstáculos que se han presentado en el camino. A mis padres y a mis hermanos que han contribuido de una u otra manera en el término de esta fase muy importante de mi vida. A mi asesor por su orientación y guía en la elaboración del presente trabajo de investigación.

Katya Libertad Luz de La Paz Ypanaque Araujo

Resumen

El presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad distrital de Picsi con la finalidad de proponer un modelo estratégico para fortalecer la gestión del programa de vaso de Leche y de esta manera poder cumplir con la normatividad vigente.

El programa de vaso de leche, es un programa de apoyo social alimentario que fue creado mediante Ley N° 24059 del 4 enero de 1985, y sus complementarias: Ley N° 27470 "*Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche*" y Ley N°27712 "*Ley que modifica la Ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche*". Establece que las municipalidades son los responsables de la ejecución del Programa del vaso de Leche, en coordinación con la organización del Vaso de Leche.

La presente investigación utiliza un enfoque cualitativo, el tipo de investigación es descriptiva propositiva y de diseño no experimental.

En el desarrollo de la investigación, se evidenció que el 30.2% de la muestra de los beneficiarios manifestó que no se realiza la programación de las fechas de entrega del reparto de los alimentos.

El modelo de gestión fortalece la gestión del Programa de Vaso de Leche, se muestra procedimientos a seguir en cada una de las fases (selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación); eso hará que se brinde la confianza de los beneficiarios puesto que serán atendidos de manera oportuna.

Palabras claves: Programa de Vaso de Leche, Beneficiario, Modelo de Gestión, Municipalidad

Abstract

The present research work was carried out in the district Municipality of Pícsi in order to propose a strategic model to strengthen the management of the glass of milk program and thus be able to comply with current regulations.

The glass of milk program is a social food support program that was created by Law N ° 24059 of January 4, 1985, and its complementary ones: Law N ° 27470 “Law that Establishes Complementary Standards for the Execution of the Glass of Milk Program. Milk” and Law N ° 27712 “Law that modifies Law N° 27470, Law that establishes complementary norms for the execution of the Glass of Milk Program”. It establishes that the municipalities are responsible for the execution of the Glass of Milk Program, in coordination with the organization of the Glass of Milk.

This research uses a qualitative approach; the type of research is descriptive, propositional and non-experimental design.

In the development of the research, it was evidenced that 30.2% of the sample of beneficiaries stated that the scheduling of the delivery dates for the distribution of food is not carried out.

Keywords: Glass of Milk Program, Beneficiary, Management Model, Municipality

Índice

Resumen	V
Abstract	VI
I. Introducción	13
II. Marco teórico	15
2.1. Antecedentes bibliográficos	15
2.1.1. Antecedente Internacional.....	15
2.1.2. Antecedentes Nacionales	16
2.1.3. Antecedente Local.....	18
2.2. Bases teóricas:	18
2.2.1. Modelo de Gestión.....	18
2.2.2. Balanced Scorecard.....	20
2.2.3. Ley N° 24059.....	21
2.2.4. Ley N° 27470.....	22
2.2.5. Ley N° 27712.....	24
2.2.6. Gobierno local.....	25
2.3. Definición de términos básicos:	27
2.4. Hipótesis	28
III. Materiales y métodos	29
3.1. Variables y operacionalización.	29
3.2. Tipo de estudio y diseño de investigación.	34
3.3. Población y muestra en estudio	34
3.4. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos:	35
3.5. Procesamiento de datos y análisis estadístico:	36
IV. Resultados	36

4.1.	Diagnosticar la situación actual del Programa de Vaso de Leche del distrito de Pisci.....	36
4.2.	Identificar los procedimientos estratégicos del Programa de Vaso de Leche (empadronamiento, programación, distribución, supervisión y distribución).....	49
4.3.	Propuesta de un modelo de gestión para el programa de Vaso de Leche	59
4.3.1.	Fase 1: Selección de Beneficiarios.....	59
4.3.2.	Fase 2: Programación.....	62
4.3.3.	Fase 3: Distribución	68
4.3.4.	Fase 4: Supervisión	70
4.3.5.	Fase 5: Evaluación	70
V.	Discusión	71
VI.	Conclusiones	73
VII.	Recomendaciones	75
VIII.	Referencias bibliográficas.....	76
IX.	Anexos	80

Índice de tablas

Tabla N° 01. <i>Variable Independiente:</i>	30
Tabla N° 02. <i>Variable Dependiente:</i>	32
Tabla 03. <i>¿El empadronamiento se realiza de manera semestral?</i>	36
Tabla 04. <i>¿Se utiliza fichas para el empadronamiento de los candidatos a beneficiarios?</i>	37
Tabla 05. <i>¿La selección de los beneficiarios se realiza de acuerdo a las normas y leyes establecidas?</i>	38
Tabla 06. <i>¿Se realiza la programación de las fechas de reparto de entrega de alimentos a los beneficiarios?</i>	39
Tabla 07. <i>¿Se realiza convocatoria pública para la selección de proveedores de insumos para el programa de vaso de Leche?</i>	40
Tabla 08. <i>¿Los productos adquiridos tienen el valor nutricional adecuado?</i>	41
Tabla 09. <i>¿Se coordina la entrega y recepción de los insumos?</i>	42
Tabla 10. <i>¿La oficina de Programa de Vaso de Leche controla la distribución de los insumos?</i> 43	
Tabla 11. <i>¿Se cumple con la entrega de abastecimiento obligatorio los 7 días de la semana?</i> ... 44	
Tabla 12. <i>¿Se supervisa la distribución de los insumos de acuerdo al padrón de beneficiario?.</i> 45	
Tabla 13. <i>¿Se supervisa el consumo de los insumos del programa de Vaso de Leche?</i>	46
Tabla 14. <i>¿Supervisan la labor que realizan las presidentas del comité de Vaso de Leche?</i>	47
Tabla 15. <i>¿Se evalúa a los beneficiarios en relación a su peso y talla para determinar los estados de desnutrición?</i>	48
Tabla N° 16. <i>¿Cree usted que los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes, discapacitados son atendidos por el programa de vaso de leche?</i>	49
Tabla N° 17. <i>¿Cree usted que los beneficiarios son atendidos de manera oportuna?</i>	50
Tabla N° 18. <i>¿La cantidad que proporciona la Municipalidad Distrital de Picsi es la adecuada?</i>	51

Tabla N° 19. <i>¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi cumple con la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Vaso de Leche?</i>	52
Tabla N° 20. <i>¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi realiza de manera oportuna la adquisición de insumos para el Programa de Vaso de Leche?</i>	53
Tabla 21. <i>¿Cree usted que el empadronamiento que realiza la Municipalidad Distrital de Picsi es la oportuna?</i>	54
Tabla 22. <i>¿Considera que la distribución de los insumos para el Programa de Vaso de Leche se realizara de manera oportunidad?</i>	55
Tabla 23. <i>¿Considera que los insumos entregados al Programa de Vaso de Leche son de calidad?</i>	56
Tabla 24. <i>¿Cree usted que la cobertura del Programa de Vaso de Leche es la adecuada?</i>	57
Tabla 25. <i>¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi realiza la supervisión adecuada a los Comités de Vaso de Leche?</i>	58
Tabla 26. <i>Cronograma de inscripción.</i>	60
Tabla 27. <i>Cronograma de entrega.</i>	68

Índice de figuras

<i>Figura 01.</i> ¿El empadronamiento se realiza de manera semestral?.....	36
<i>Figura. 02.</i> ¿Se utiliza fichas para el empadronamiento de los candidatos a beneficiarios?.....	37
<i>Figura 03.</i> ¿La selección de los beneficiarios se realiza de acuerdo a las normas y leyes establecidas?	38
<i>Figura 04.</i> ¿Se realiza la programación de las fechas de reparto de entrega de alimentos a los beneficiarios?	39
<i>Figura 05.</i> ¿Se realiza convocatoria pública para la selección de proveedores de insumos para el programa de vaso de Leche?.....	40
<i>Figura 06.</i> ¿Los productos adquiridos tienen el valor nutricional adecuado?.....	41
<i>Figura 07.</i> ¿Se coordina la entrega y recepción de los insumos?.....	42
<i>Figura 08.</i> ¿La oficina de Programa de Vaso de Leche controla la distribución de los insumos?43	
<i>Figura 09.</i> ¿Se cumple con la entrega de abastecimiento obligatorio los 7 días de la semana?...	44
<i>Figura 10.</i> ¿Se supervisa la distribución de los insumos de acuerdo al padrón de beneficiario?.	45
<i>Figura 11.</i> ¿Se supervisa el consumo de los insumos del programa de Vaso de Leche?.....	46
<i>Figura 12.</i> ¿Supervisan la labor que realizan las presidentas del comité de Vaso de Leche?.....	47
<i>Figura 13.</i> ¿Se evalúa a los beneficiarios en relación a su peso y talla para determinar los estados de desnutrición?	48
<i>Figura N° 14.</i> ¿Cree usted que los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes, discapacitados son atendidos por el programa de vaso de leche?.....	49
<i>Figura N° 15.</i> ¿Cree usted que los beneficiarios son atendidos de manera oportuna?.....	50
<i>Figura N° 16.</i> ¿La cantidad que proporciona la Municipalidad Distrital de Picsi es la adecuada?	51
<i>Figura N° 17.</i> ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi cumple con la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Vaso de Leche?	52
<i>Figura 18.</i> ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi realiza de manera oportuna la adquisición de insumos para el Programa de Vaso de Leche?	53

<i>Figura 19. ¿Cree usted que el empadronamiento que realiza la Municipalidad Distrital de Picsi es la oportuna?</i>	54
<i>Figura 20. ¿Considera que la distribución de los insumos para el Programa de Vaso de Leche se realizara de manera oportunidad?</i>	55
<i>Figura 21. ¿Considera que los insumos entregados al Programa de Vaso de Leche son de calidad?</i>	56
<i>Figura 22. ¿Cree usted que la cobertura del Programa de Vaso de Leche es la adecuada?</i>	57
<i>Figura 23. ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi realiza la supervisión adecuada a los Comités de Vaso de Leche?</i>	58
<i>Figura 24. Fases del Programa de Vaso de Leche.....</i>	59
<i>Figura 25. Actividades de Fase 1.</i>	59
<i>Figura 26. Conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche.</i>	63
<i>Figura 27. Proceso de selección de proveedor</i>	66

I. Introducción

En el último informe de nutrición mundial, publicado en mayo de 2020, se precisa que las diversas formas de desnutrición se han convertido en una de las principales causas de muerte y de enfermedades a nivel de todo el mundo. Se debe mencionar que las opciones de alimentos nutritivos están fuera de la capacidad de las comunidades vulnerables a nivel mundial, tal es así que 1 de cada 9 personas en el mundo pasa hambre. A pesar de que se han establecido planes con la finalidad de disminuir la desnutrición, se han podido evidenciar que los avances se ejecutan de manera lenta, sino también que son extremadamente injustos, debido a que existen desigualdades significativas en los países y las poblaciones, siendo más afectados los grupos más vulnerables.

Uno de los países que ejecutan planes para disminuir la desnutrición es España, en la cual se centra en los comedores escolares, el cual tiene tres iniciativas (divulgativas, prácticas y de ayuntamiento), siendo los productores locales los principales abastecedores de los insumos alimenticios.

En el Perú, se crea el programa de Vaso de Leche mediante la Ley N° 24059 que fue promulgada el 6 de enero de 1985; como objetivo de crear el programa en todos los municipios provinciales de la República, dando como principales beneficiarios a los niños de 0 a 6 años de edad, madres gestantes y en periodo de lactancia con derecho a recibir una provisión diaria de 250 cm³ y/o ¼ de litro de leche o alimento equivalente sin costo alguno. En su artículo 2 se indica que las municipalidades deberán adoptar medidas para la organización, ejecución contando con la participación activa de las organizaciones comunitarias.

La Ley N° 25307, se declara de prioritario interés la labor que realizan los clubes de Madre, Comités de vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas familiares, Centros Familiares y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario.

Mediante la Ley N° 26637, en su Artículo 2, precisa que, a partir del 1 de octubre de 1996, el Ministerio de Economía y Finanzas se encargará de aprobar los montos que se transferirán a las municipalidades provinciales y distritales.

La Ley N° 27470, se establece las normas complementarias para la ejecución del programa de vaso de Leche, en donde se precisa que mediante Resolución de Alcaldía se aprobará la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche; el cual estará integrado por el Alcalde, un funcionario Municipal, Un representante del Ministerio de Salud y tres representantes del Programa Vaso de Leche elegidas democráticamente por sus bases y

adicionalmente deberá de estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el ministerio de Agricultura.

Desde la creación del Programa de Vaso de Leche este no ha podido organizarse de manera adecuada, en donde muchos criterios e interpretaciones de grupos y personas que de una u otra manera han manejado el PVL, dado que a nivel de municipalidad no se especifican con claridad las funciones, atribuciones entre los órganos municipales, comité de administración del PVL y su relación con las organizaciones representativas de bases conformadas por las organizaciones vivas que viven dentro de la localidad. Las municipalidades como responsable de la ejecución en coordinación con la Organización del vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación; sin embargo, la Oficina de Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Picsi solo se basa a la normativa vigente y en la que muchas ocasiones cada jefe que asume la jefatura de la oficina lo interpreta de diferente manera, ya que no cuenta con un modelo de gestión el cual sería de ayuda para gestionar cada fase del programa. Por ello se formuló el siguiente problema: ¿De qué manera un modelo gestión puede fortalecer la gestión del Programa Vaso de Leche en el distrito de Picsi?

Como objetivo general se consideró: Determinar un modelo para fortalecer el programa de Vaso de Leche en el distrito de Picsi. Mientras que los objetivos específicos fueron: (i) Diagnosticar la situación actual del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Picsi; (ii) Identificar los procedimientos estratégicos del Programa del Vaso de Leche (selección de beneficiario, programación, distribución, supervisión y evaluación); y (iii) Proponer un modelo de Gestión para fortalecer el Programa del Vaso de Leche en el distrito de Picsi.

Esta investigación se realizó con el propósito de aportar conocimiento existente en relación al Programa de Vaso de Leche, como un instrumento de apoyo para mejorar la gestión del programa mediante la elaboración de un modelo estratégico con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente. Con la elaboración de este trabajo se analizó todos los procesos actuales y proponer mejores con la finalidad de tomar buenas decisiones y cumplir con lo establecido.

Con los resultados se permitió establecer actividades en cada una de las fases del Programa de Vaso de Leche en el distrito de Picsi, de tal forma que se mejore la gestión administrativa con el

cumplimiento de la normativa vigente y de esta manera generar la confianza de los beneficiarios y potenciales beneficiarios.

II. Marco teórico

2.1. Antecedentes bibliográficos

2.1.1. Antecedente Internacional

Según Soares y Davó-Blanes (2016) en su artículo titulado: “*Alimentos de Producción local en los comedores escolares de España*”. Se menciona que se realizó un estudio exploratorio y descriptivo de ámbito nacional el cual fue basado en la consulta de fuentes secundarias e informantes claves. Primero se buscaron iniciativas gubernamentales de ámbito autonómico y no gubernamental que lleven a cabo la compra directa de alimentos a los agricultores locales para el suministro de los comedores escolares en España. Se excluyeron los programas y las guías de ámbito estatal, debido que carecen de directrices de compra local. Las iniciativas fueron agrupadas en tres categorías: Iniciativas divulgativas, iniciativas prácticas e iniciativas de ayuntamiento; de las cuales se extrajo la siguiente información: comunidades autónomas, ámbito, organismos promotores, nombre de la iniciativa, número de centros educativos vinculados a la iniciativa, forma de gestión del centro, etapa educativa, y referencia a compra de alimentos ecológicos; dicha información fue registrada en planillas electrónicas y se realizó un análisis descriptivo de la información. Como resultado del estudio se identificaron 12 iniciativas en España, de las cuales 6 son gubernamentales (5 de gobierno autónomo y 1 de ayuntamiento) y 6 no gubernamentales (2 iniciativas independientes, desarrolladas por el propio centro). Una característica que comparten todas las iniciativas es su referencia a la compra de alimentos de producción ecológica. Sin embargo, en los centros escolares no hay un posicionamiento firme sobre la inclusión de este tipo de alimentos, alegando la poca evidencia de sus beneficios para la salud. Se pudo demostrar que Asturias aporta datos que sugieren resultados positivos en cuanto a la oferta de menús saludables. En este sentido la compra pública de alimentos de producción local puede ser una posible estrategia para afrontar los problemas relacionados con la alimentación, que aumento en España y de esta manera promueve la economía y el desarrollo rural sostenible.

La tesis de Betancourt (2015) titulada “*Política de seguridad alimentaria nutricional (SAN) y desarrollo territorial en Colombia*”. La investigación tuvo como objetivos analizar la política de seguridad alimentaria nutricional en el País de Colombia, donde se describieron los factores de la política alimentaria tales como: económicos, sociales, políticos y ambientales, en relación con la

cadena alimentaria a partir de los estudios de los cuatro ejes territoriales. Su diseño metodológico que empleó tiene instrumento cuantitativo y cualitativo; esto es debido a las características que presenta el problema alimentario, dado que se realiza desde una visión interdisciplinaria. Para la selección de los territorios se realizó a través de 5 criterios, tales como: Representación cultural, Diversidad en los distintos ámbitos de los ejes urbanos y las unidades político – administrativo, Diversidad en el ámbito de la cadena alimentaria, presencia de documentación relacionada con la SAN y como último criterio la oportunidad del estudio de acuerdo a las prioridades en salud pública. Se aplicó entrevista a 135 funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno (municipalidades, distritales, departamentales, nacionales, expertos y actores sociales). Como resultado de la investigación se pudo evidenciar que las direcciones de las políticas y la manera de cómo influyen en los diferentes territorios se reflejan discrepancias intergubernamentales entre la decisión nacional y las dinámicas subnacionales en los territorios. Además, las decisiones públicas son aprobadas en cumbres internacionales.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

De la revisión de la tesis de Neira (2019) titulada: *“Evaluación del programa del vaso de leche en la Municipalidad Provincial de San Ignacio 2018”*. Tuvo como objetivo principal de analizar el programa del vaso de leche de Municipalidad Provincial de san Ignacio con la finalidad de ofrecer un mejor servicio, identificando los principales problemas del programa del vaso de leche. Esta tesis tiene un tipo de investigación descriptiva y diseño no experimental siendo su población un total 4,883 beneficiarios, siendo 125 personas y 5 representantes del Programa del vaso de leche la muestra de estudio. Uno de los problemas principales es la repartición bimestral de los insumos no es digno a los comités del vaso de leche en acopiar dicho producto en condiciones no adecuadas. El estudio concluye que no encuentra bien focalizado los beneficiarios, debido que un 52% de la población beneficiaria cuenta con recursos económicos. La entrega de los insumos tiene retrasos y cuando llega no es la cantidad suficiente y los beneficiarios no han realizado las denuncias correspondientes debido a la falta de conocimiento que existe el Órgano de Control Institucional OCI.

Según la tesis Albarracín (2018) titulada *“Factores que influyen en la Problemática de Gestión del Programa del Vaso de Leche en el Distrito de Puno 2015”* tuvo como objetivo principal estudiar y saber los factores de eficiencia, eficacia y calidad en la administración del manejo del programa vaso de leche en puno, con la finalidad de analizar las causas de eficacia como

focalización y cobertura y su incidencia en la misión del manejo del programa del vaso de leche. El método aplicado en la investigación es Inductivo debió a que se basa en la observación y la experimentación de hechos y acciones concretas en donde se finaliza con una conclusión general de estos; es decir se inicia por los datos y finaliza en una teoría, se recolecto la información mediante entrevista, cuestionario y encuestas, observación, documentos y registros, indicadores, datos primarios y secundarios. Se concluye que las causas de eficiencia como los mecanismos de control y monitoreo dentro del programa del vaso de leche del distrito de Puno, incurre en un 38.72% y 41.54% respectivamente a la expectativa que la gestión del programa vaso de leche se desarrolle en un 40.58%. la causa de eficacia como son los mecanismos para la focalización y cobertura de los beneficiarios del programa del vaso de leche del distrito de puno incurre en la gestión en un 45.29% y 39.83% respectivamente. Los factores de calidad como son la satisfacción del beneficiario y el tiempo de respuesta en apoyar el programa del vaso de leche del distrito de Puno en un 40.61% y 260.7% respectivamente. De la revisión de la tesis de Antón (2016) titulada *“Nivel de Gestión del Programa Social Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Jaén”*. El cual tuvo como objetivo principal proponer un modelo de gestión con la finalidad de mejorar la gestión del Programa de Vaso de Leche en el Distrito de Jaén en la cual se brinde un servicio eficiente a los beneficiarios del programa. El trabajo de investigación realizó entrevista a los beneficiarios y se realizó la observación sobre todos los procesos que tiene el programa de Vaso de Leche. De acuerdo al estudio que realizó se concluyó que la gestión del programa se encuentra en un nivel alto con un 43% con una tendencia a medio con un 35%.

De la revisión de la tesis de Cuba (2018) titulada *“Propuesta de un Modelo de Gestión para el programa vaso de leche de la municipalidad Distrital de San Juan de Sigwas Arequipa -2016”*, en el cual tiene como objetivo de proponer y desarrollar un modelo de gestión en el distrito de San Juan de Sigwas para el programa de vaso de Leche, en donde se realizó un diagnóstico de la situación actual de la gestión del programa, posteriormente se determinó los elementos de un modelo y finalmente se validó el modelo propuesto el cuál fue aplicado al programa de Vaso de Leche del distrito. La metodología aplicada fue de tipo aplicativo y de modelo descriptivo explicativo, de diseño no experimental. El modelo propuesto apoya en la puesta en marcha para una gestión de control; en donde se pudo evidenciar que ayudó a tener una visión amplia y completa de la realidad, la misma que presentaba riesgos y deficiencias en la gestión del programa; se diseñaron lineamientos en las distintas etapas que comprende el programa, tales como: fase de

selección de beneficiarios, fase de programación, fase de almacenamiento, fase de distribución y la fase de supervisión y evaluación.

2.1.3. Antecedente Local

Llontop (2018) en su investigación *“Impacto del Programa Vaso de Leche en los niños de 03 años de edad con riesgo nutricional en las Municipalidades Tumán y Pícsi”*. Tuvo como objetivo general analizar y explicar el impacto del programa del vaso de leche en sus beneficiarios de la primera infancia con peligro nutricional de las Municipalidades Distritales de Tumán y Pícsi y por Objetivo Especifico la precisión del estado nutricional de acuerdo al modelo obtenida y que nos permita desarrollar los factores de riesgo con mayor prevalencia asociados al estado nutricional obtenido; colaborando a mejorar la efectividad del programa del vaso de leche de las municipalidades analizando mediante la realización de un plan de acción que permita disminuir el impacto negativo. La tesis utilizó varios métodos de investigación; Método Observación, en la cual se inspeccionó los comités de vaso de leche, beneficiarios, áreas de jefatura tanto en Tumán y Pícsi; Método Histórico, para conocer en la línea de tiempo sobre la creación del programa de vaso de leche; Método inductivo, es basada de hechos particulares a afirmaciones de carácter general y por último el método deductivo, la cual sirvió de ayuda para deducir conclusiones finales. El trabajo de investigación concluye que los varones entre 0 -3 años representan el 51% de los beneficiarios en distrito Tumán, mientras que en el distrito de Pícsi representa el 52%. La desnutrición de los beneficiarios es producto de un mal enfoque y promoción del Programa de Vaso de Leche. Los beneficiarios indican que la licitación del producto debe ser con la presencia de todos y no solo con las presidentas de los comités de Vaso de Leche.

2.2. Bases teóricas:

2.2.1. Modelo de Gestión

Para poder definir que es un modelo de gestión debemos definir los términos modelo y gestión.

Modelo

De acuerdo a la real Academia Española (RAE), el término Modelo es de origen en el término italiano modello, el concepto puede tener diferentes usos y significados. Puede usarse como referencia para producir algo igual: por ejemplo: “Dile al diseñador que siga el modelo de Paola Gamero para crear el vestido de fiesta”; en este caso el modelo es un arquetipo.

También se puede decir que un modelo puede ser simbólico; es decir cuando se quiere expresar de ciertas personas por la calidad moral de sus acciones, en este caso son modelos o ejemplos a

imitar: “Juan Pablo II”. Se puede determinar que en el ámbito del arte también es muy frecuente el término de modelo, ya que se refiere a la persona que se dedica a posar para un artista con la finalidad de llevar a cabo una obra de arte, ya sea una pintura, escultura o cualquier otro tipo de obra.

Si nos enfocamos al ámbito de la economía y de la política, podemos precisar que se habla de modelo para poder referirse a un proceso llevado por un gobierno en la cual controla y organiza las actividades productivas: “El modelo neoliberal ha fracasado”.

En el sector educación, existe el modelo pedagógico; el cual tiene como finalidad de guiar a los docentes en la elaboración del plan de estudio y el cómo será llevado a cabo el proceso de enseñar y aprender. Un modelo de utilidad, es aquel que fue creado con la finalidad de proteger las pequeñas invenciones para lo cual se requiere novedad y aplicación industrial.

Gestión

El concepto de Gestión proviene del latín *gestio*. El cual hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Podemos decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posibles la realización de una operación comercial o de cualquier anhelo.

Se puede decir que una gestión se entiende como un conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto. Una gestión podemos decir que es una dirección o administración de una compañía o de un negocio.

La gestión tiene como objetivo principal aumentar los resultados óptimos de una industria o compañía, el cual depende de cuatro pilares fundamentalmente básico con la finalidad que se cumplan las metas marcadas.

1. Estrategia.
2. Cultura
3. Estructura
4. Ejecución

Una vez definido los dos términos claves, podemos determinar que un modelo de gestión es un marco de referencia o estructura de referencia para la gestión de una organización, el cual puede ser aplicado en la administración pública como en la administración privada.

Un modelo de gestión se enfoca en tres pilares fundamentales: los procesos, las personas y la tecnología, los cuales se encuentran alineados con la misión, misión y valores; el conjunto de las tres podrá alcanzar los objetivos propuestos.

La administración pública utiliza los modelos de gestión con la finalidad de mejorar el bienestar social de la población, mientras que la administración privada lo utiliza con la finalidad de obtener ganancias económicas.

2.2.2. Balanced Scorecard

El Balanced Scorecard (BSC), llamado también Cuadro de Mando Integral; es un sistema de gestión estratégica la cual es utilizada para poder definir y hacer seguimiento a las estrategias de una organización; es decir direcciona puntos de en la organización.

La implementación debe ser dirigida por el equipo ejecutivo de la organización, el cual debe de tener en cuenta que la implementación se trata de un proceso dinámico, si se desea tener resultados exitosos en la implementación es necesario contar con la participación de todos los miembros de la organización.

Los objetivos de un BSC son interpretar la estrategia y convertir a términos operativos; asegurar que los objetivos; medidas e iniciativas se encuentren alineados y sobretodo relacionados; difundir la estrategia en la organización y por ultimo definir la base de un proceso administrativo de una estrategia integrada. En otras palabras, un BSC tiene como finalidad de traducir la Visión y objetivos de la organización en indicadores o mediciones del desempeño de la organización.

Perspectivas del BSC

Toda estrategia de una organización se debe de realizar teniendo en cuenta cuatro perspectivas.

1. La perspectiva financiera.

Esta perspectiva se centra en la creación del valor para el accionista, con índices que garantice el crecimiento y el mantenimiento del negocio, el cual se debe de tener en consideración cuando se construirá el BSC.

Es importante destacar que los objetivos financieros pueden no pueden ser los mismo para todas las dependencias del negocio.

2. La perspectiva del cliente.

El BSC identificará los segmentos de los clientes y mercado en donde las empresas han elegido competir y las medidas de actuación, parte de los indicadores se debe incluir: satisfacción del cliente, retención de cliente, adquisición de nuevos clientes, rentabilidad de los clientes y la cuota de mercado en los segmentos seleccionados.

Esta perspectiva tiene como objetivo articular la estrategia de los clientes basada en los mercados, el cual proporcionará rendimientos financieros futuros de categoría superior. Con la

información se obtendrá los factores críticos que harán que la organización se diferencie de las otras y de esa manera pueda ser competitiva y como resultado final obtener nuevos clientes.

3. La perspectiva del proceso interno.

En esta perspectiva se identifica los procesos críticos en los cuales se debe tener presente a los clientes y accionistas, en los cuales deberán ser analizados para obtener la satisfacción de los clientes.

Se distinguen 3 tipos de procesos:

- Innovación: es un proceso interno crítico en la cual crea valor y se subdivide en: investigación de mercado y creación del producto / oferta de servicios.
- Operativo: se centra en objetivos de primer nivel, como reducción y control de costos, excelencia en tiempos de entrega, excelencia en tiempo de operaciones y calidad de procesos.
- Post – Venta: como objetivo de primer nivel tenemos: las reparaciones, garantías, atención y devoluciones.

4. La perspectiva del aprendizaje y crecimiento.

Esta perspectiva contiene los objetivos que una organización o unidad de negocio se debe plantear para crear una infraestructura en la cual afecte a las personas, los sistemas y los procedimientos en la que posibilite la mejora y el crecimiento a largo plazo.

Tiene como objetivos el de incrementar la capacidad técnica, aumentar la motivación y la implicancia, fortalecer la gestión del conocimiento, aumentar la participación en actividades de mejora y desarrollar la facilidad al cambio.

2.2.3. Ley N° 24059

La Ley N° 24059; fue promulgada el 6 de enero de 1985 en el gobierno del Sr. Fernando Belaunde Terry, el cual tiene como objetivo la creación del Programa de vaso de Leche en todos los municipios provinciales de la República destinado a la población materno –infantil dando prioridad a los niños de 0 a 6 años de edad, madres gestantes y en periodo de lactancia con derecho a la provisión diaria de 250cm³ sin costo alguno.

En el Art. 2 de la Ley, indica que las municipalidades deberán adoptar medidas pertinentes para la organización, ejecución contando con el concurso activo de las organizaciones de la comunidad.

El Fondo del Vaso de Leche, se formará con los recursos del presupuesto de la República asignados a este fin, con recursos propios de las municipalidades, y donación de la cooperación

Internacional; el cual será encargado de asignar los recursos necesarios para la ejecución del Programa a cada municipalidad Provincial en relación a la población beneficiaria de cada provincia.

2.2.4. Ley N° 27470

Mediante la Ley N° 27470, se establece normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa de Vaso de Leche a cargo de los Gobiernos Locales.

Cada gobierno Local se deberá de conformar un Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el mismo que será aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Consejo Municipal. Este comité deberá de estar integrado por el Alcalde, un funcionario Municipal, Un representante del MINSA y tres representantes del Programa Vaso de Leche elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá de estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el ministerio de Agricultura. Cuyo Reglamento de Organización y Funciones será aprobado por dicho comité y deberá ser reconocido por el consejo municipal.

La ejecución del Programa de Vaso de Leche, será responsabilidad de la Municipalidad en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, en la cual organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.

En el numeral 2.3 de la presente ley, se precisa que los gobiernos locales podrán celebrar entre sí convenios para adquirir en forma conjunta los recursos inherentes al Programa del Vaso de Leche a efectos de abaratar sus costos y/o mejorar la calidad de los mismos.

El Ministerio de Economía y Finanzas, deberá de transferir los montos por concepto del Programa de Vaso de Leche el cual financian únicamente el valor de la ración alimenticia pudiendo cubrir de acuerdo con la disponibilidad existente.

La ración debe ser constituida por alimentos nacionales pudiendo ser leche en cualquier de sus formas, y/o enriquecidos lácteos y/o alimentos que contengan un mínimo de 90% de insumos nacionales (tales como harina de quinua, quiwicha, cebada, arroz, soya y otros productos nacionales).Siendo adquiridos los alimentos de mayor valor nutricional

adecuadamente balanceado y que tenga menor costo; siendo el Ministerio de Salud, específicamente el Instituto Nacional de Salud, el que determine el valor nutricional mínimo.

El Comité Especial, en el proceso de selección de proveedores deberá tener en cuenta los siguientes criterios de evaluación como mínimo: valores nutricionales, condiciones de procesamiento, porcentaje de componentes nacionales, experiencia y preferencia de los consumidores beneficiarios del presente programa. Asimismo, el Programa de Vaso de Leche debe asegurar el abastecimiento obligatorio de los siete días de la semana a los niños.

La municipalidad es responsable de definir el tipo de alimento con el cual ejecuta el Programa de vaso de Leche, debiendo buscar la eficiencia en la utilización de producto y ejecución del gasto.

Los insumos o alimentos que se adquieran con los recursos del Programa de vaso de Leche deben de beneficiar a la población de la jurisdicción territorial de cada municipalidad, el cual debe de ser distribuidos a través de los clubes de madres o comité de vaso de leche. Siendo improcedente todo acto o acción que implique la donación de los insumos o alimentos a otra entidad del sector público o privado, bajo responsabilidad a que hubiere en el lugar.

Los proveedores deberán de entregar una declaración jurada a las municipalidades especificando la procedencia u origen de sus productos y de los insumos utilizados, teniendo en consideración lo establecido en el Decreto Supremo N° 03-2001-PCM.

De acuerdo al Art 6. Los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche son: niños de 0 a 6 años, madres gestantes y en período de lactancia, priorizando entre ellos la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis. Asimismo, en la medida en que se cumpla con la atención a la población antes mencionada, se mantendrá la atención a los niños de 7 a 13 años, ancianos y afectados por tuberculosis.

El Ministerio de Economía y Finanzas aprueba mediante resolución ministerial los índices de distribución de los recursos para financiar el Programa de Vaso de Leche, debiendo de considerar entre los criterios para la distribución, principalmente el índice de pobreza, conjuntamente con la estadística de beneficiarios a ser atendidos. Será la Municipalidad, en coordinación con el comité de Administración de Vaso de Leche, el cual efectuarán el empadronamiento para determinar la población objetivo del Programa, el cual deberá de informar de manera semestral al Instituto Nacional de Estadística, bajo responsabilidad.

De acuerdo el Art. 9 de la Ley, será la Contraloría General de la República quien supervise y controle el gasto del Programa de Vaso de Leche a nivel provincial y distrital, debiendo las municipalidades respectivas conservar en su poder la documentación original sustentatoria de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de rendir cuenta del gasto efectuado y del origen de los alimentos adquiridos, bajo responsabilidad, al Órgano Rector del Sistema Nacional de Control, en el modo y oportunidad que se establezca en la directiva pertinente que emitirá el citado organismo.

2.2.5. Ley N° 27712

La Ley N° 27712, en su Art. 1 modifica los numerales 2.2 del artículo 2 de la Ley N° 2740, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

“2.2 Las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.

El Comité de Administración de Programa del Vaso de Leche reconocido por la Municipalidad correspondiente es el responsable de la selección de los insumos alimenticios de acuerdo a los criterios establecidos en numeral 4.1 de la presente ley. Las representantes de las Organizaciones de Base, alcanzarán sus propuestas de insumos, previa consulta a las beneficiarias conforme al procedimiento que establezca el Reglamento.

Los integrantes del Comité del Programa del vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata.”.

En su Art.2, modifica el numeral 4.1 del artículo de la Ley N° 27740, quedando redactado de la siguiente manera:

“4.1 Los recursos del Programa del Vaso de Leche financian la ración alimenticia diaria, la que debe estar compuesta por productos de origen nacional al 100% en aquellas zonas en la que la oferta de productos cubre la demanda.

Dicha ración debe estar constituida por alimentos nacionales pudiendo ser prioritariamente leche en cualquiera de sus formas u otro producto, los cuales, a fin de alcanzar el valor nutricional mínimo, serán complementados con alimentos que contengan un mínimo de 90% de insumos de la lo calidad, tales como harina de quinua, quiwicha, haba, maca, cebada, avena, arroz, soya y otros productos nacionales. Se deberá adquirir aquellos alimentos de mayor valor nutricional

adecuadamente balanceado y que tengan el menor costo. Será el Ministerio de Salud, específicamente el Instituto Nacional de Salud, el que determine el valor nutricional mínimo.

El Programa del Vaso de Leche deberá cumplir con el requisito que exige un abastecimiento obligatorio los siete días de la semana a los niños. Excepcionalmente, podrá autorizarse mediante Resolución de Alcaldía la entrega de la ración alimenticia en una sola oportunidad en forma semanal equivalente a la misma, en el caso de los lugares que se encuentren alejados del Centro de Distribución.

Para tal efecto, en los procesos de selección de proveedores, el Comité Especial deberá tener en cuenta los siguientes criterios de evaluación mínimo: valores nutricionales, condiciones de procesamiento, porcentajes de componentes nacionales, experiencia y preferencia de los consumidores beneficiarios del presente Programa. En dicho Comité Especial participará una representante elegida por el Comité Distrital del Vaso de Leche en calidad de veedora ad-honorem”

2.2.6. Gobierno local

El Artículo I de la Ley N° 27972, se precisa que gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

Tanto las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno encargadas de promover el desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (Art. II Ley N° 27972).

En el Art. IV de la Ley, se menciona que el gobierno local tiene como finalidad de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y cumplimiento obligatorio (Art VIII Ley N° 27972).

Según el Art. IX Ley N° 27972, el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipales con sus vecinos. El sistema de planificación local tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

El Art. X Ley N° 27972; los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Las municipalidades pueden provinciales o distritales; sin embargo, existen municipalidades que se encuentran sujetas a régimen especial tales como municipales de frontera y la Municipalidad Metropolitana de Lima (Art. 2 Ley N° 27972).

La Municipalidad está compuesta por el consejo municipal y la alcaldía (Art.4 Ley N° 27972). En donde el consejo municipal, está conformada por el alcalde y el número de regidores que establece el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales (Art. 5 Ley N° 27972); siendo la alcaldía el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa (Art. 6 Ley N° 27972).

Art. 73 Ley N° 27972; las municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en distintas materias, de la cual se mencionará algunas de las funciones relacionado a servicios públicos locales:

Servicios públicos locales:

1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud.
2. Tránsito, circulación y transporte público.
3. Educación, cultura, deporte y recreación.
4. Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.
5. Seguridad ciudadana.
6. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.

En el numeral 2.11. del Art. 84 Ley N° 27972. Las municipalidades distritales tienen como función exclusiva ejecutar el programa de Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia.

2.3. Definición de términos básicos:

Proveedor

Un proveedor es una persona o una empresa que proporciona existencias y abastecimiento a otra empresa para que ésta pueda explotarlos en su actividad económica (Banda, 2016)

Insumos

El término insumo se utiliza para hacer referencia a todos aquellos implementos que sirven para un determinado fin y que se pueden denominar como materias primas, específicamente útiles para diferentes actividades y procesos. (Bembibre, 2010)

Alimentación

La alimentación es el proceso y resultado de alimentar (proporcionar comida a un ser vivo o energía a una máquina). Por extensión, se conoce como alimentación al grupo de los elementos que son considerados alimentos. (Pérez y Gardey, 2017)

Desnutrición

El término desnutrición hace referencia a un estado patológico ocasionado por la falta de ingestión o absorción de nutrientes. De acuerdo a la gravedad del cuadro, dicha enfermedad puede ser dividida en primer, segundo y hasta tercer grado. (Pérez, 2008)

Evaluación

El concepto de evaluación se refiere a la acción y a la consecuencia de evaluar, un verbo cuya etimología se remonta al francés évaluer y que permite indicar, valorar, establecer, apreciar o calcular la importancia de una determinada cosa o asunto. (Pérez y Gardey, 2012)

Programación

Es la acción y efecto de programar. Este verbo tiene varios usos: se refiere a idear y ordenar las acciones que se realizarán en el marco de un proyecto. (Pérez y Gardey, 2009)

Ración

El vocablo latino ratio se convirtió, en nuestra lengua, en ración. El término se usa para nombrar a la fracción, la porción o el trozo de un alimento que se le sirve a una persona en una comida. (Pérez y Gardey, 2015)

Norma

Es un término que proviene del latín y significa “escuadra”. Una norma es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades. (Pérez y Gardey, 2009)

Selección

Tiene su origen en el vocablo latino selectio. Se trata de la acción y efecto de elegir a una o más personas o cosas entre otras. Aquello que se selecciona, se separa del resto por preferencia de quien elige. (Pérez y Gardey, 2013)

Distribución

Es la acción y efecto de distribuir (dividir algo entre varias personas, dar a algo el destino conveniente, entregar una mercancía). (Pérez y Merino, 2014)

Desnutrición infantil

El estado de nutrición es un conjunto de funciones armónicas y solidarias entre sí, tiene lugar en todas y cada una de las células del organismo, de las cuales resulta la composición corporal, la salud y la vida misma. (León, 1999).

2.4. Hipótesis

La hipótesis de la presente investigación, por ser descriptiva y propositiva fue implícita.

III. Materiales y métodos

3.1. Variables y operacionalización.

Variable Independiente: Modelo de Gestión

El concepto de gestión, por su parte, proviene del latín *gestio* y hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar. Se trata, por lo tanto, de la concreción de diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera. La noción implica además acciones para gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar. (Cassini, 2008).

Variable Dependiente: Programa de Vaso de Leche

“Es un programa de apoyo social alimentario que implementa el Estado a través de la Municipalidades a nivel nacional, está dirigida a los grupos sociales más vulnerables, de mayor depresión socioeconómica y en particular al binomio Madre-Niño, de los sectores urbanos marginales.” (Ing. Luis Taipe 2009).

Tabla N° 01. *Variable Independiente:*

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Sub-Dimensión	Indicadores	Ítem	Escala de Medición	Instrumento
Modelo de Gestión	El concepto de gestión, por su parte, proviene del latín <i>gestio</i> y hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar. Se trata, por lo tanto, de la concreción de diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera. La noción implica además acciones para gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar.	Balanced ScoreCard	Cliente	Población objetivo atendida	¿Cree usted que los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes, discapacitados son atendidos por el programa de vaso de leche?	Escala Tipo Likert	Encuesta - Cuestionario
				Beneficiarios atendidos	¿Cree usted que los beneficiarios son atendidos de manera oportuna?	Totalmente de acuerdo	
			Financiera	Presupuesto ejecutado	¿La cantidad que proporciona la Municipalidad Distrital de Picsi es la adecuada?	De acuerdo	
				Adquisiciones de insumos	¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi cumple con la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Vaso de Leche?	Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	

(Cassini, 2008).	Proceso Interno	Población empadronada	¿Cree usted que el empadronamiento que realiza la Municipalidad Distrital de Picsi es la oportuna?
		Distribución de insumos	¿Considera que la distribución de los insumos para el Programa de Vaso de Leche se realizara de manera oportunidad? ¿Considera que los insumos entregados al Programa de Vaso de Leche son de calidad?
	Crecimiento y aprendizaje	Cobertura de atención	¿Cree usted que la cobertura del Programa de Vaso de Leche es la adecuada?
		Comité de vaso de Leche supervisados	¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi realiza la supervisión adecuada a los Comités de Vaso de Leche?

Tabla N° 02. *Variable Dependiente:*

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Sub-Dimensión	Indicadores	Ítem	Escala de Medición	Instrumento
Programa de Vaso de Leche	“Es un programa de apoyo social alimentario que implementa el Estado a través de la Municipalidades a nivel nacional, está dirigida a los grupos sociales más vulnerables, de mayor depresión socioeconómica y en particular al binomio Madre-Niño, de los sectores urbanos marginales.” (Ing. Luis Taipe)	Empadronamiento	-	Empadronamiento de beneficiario	¿El empadronamiento se realiza de manera semestral? ¿Se utiliza fichas para el empadronamiento de los candidatos a beneficiarios?	Escala Tipo Likert Totalmente de acuerdo De acuerdo	Encuesta - Cuestionario
				Selección de beneficiario	¿La selección de los beneficiarios se realiza de acuerdo a las normas y leyes establecidas?	Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
				Cronograma	¿Se realiza la programación de las fechas de reparto de entrega de alimentos a los beneficiarios?	En desacuerdo Totalmente en desacuerdo	
				Adquisición	¿Se realiza convocatoria pública para la postulación de proveedores de insumos del programa de vaso de Leche? ¿Los productos adquiridos tienen el valor nutricional adecuado?		

Distribución	-	Entrega de insumos	<p>¿Se coordina la entrega y recepción de los insumos?</p> <hr/> <p>¿La oficina de Programa de Vaso de Leche controla la distribución de los insumos?</p> <hr/> <p>¿Se cumple con la entrega de abastecimiento obligatorio los 7 días de la semana?</p>
Supervisión	-	Control	<p>¿Se supervisa la distribución de los insumos de acuerdo al padrón de beneficiario?</p> <hr/> <p>¿Se supervisa el consumo de los insumos del programa de Vaso de Leche?</p> <hr/> <p>¿Supervisan la labor que realizan las presidentas del comité de Vaso de Leche?</p>
Evaluación	-	Evaluación	<p>¿Se evalúa a los beneficiarios en relación a su peso y talla para determinar los estados de desnutrición?</p>

3.2. Tipo de estudio y diseño de investigación.

La investigación es de tipo descriptiva propositiva debido a que se elaboró un modelo de Gestión para mejorar la gestión del Programa de Vaso de Leche en el Distrito de Picsi.

La investigación propositiva según Karla (2014) es la que conduce a la innovación de investigaciones, mediante la concordancia entre los problemas de la situación real y sus alternativas como solución de los problemas.

Según Sampieri (2014) una investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables; es decir la variable independiente no se varía de manera intencional. Además, una investigación no experimental cumple la función de observar el fenómeno tal y como se da en la realidad para posteriormente analizar.

De lo expuesto en el párrafo anterior se determina que la investigación tiene un diseño no experimental.

3.3. Población y muestra en estudio.

Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Lepkowski, 2008b).

Para la presente investigación se desarrollará en la Municipalidad Distrital de Picsi y en los Comités de Vaso de Leche; por tal motivo la población es: los treinta y dos (32) trabajadores de la Municipalidad Distrital de Picsi y los mil doscientos setenta y uno (1271) beneficiarios del Programa de Vaso de Leche.

Según Sampiere (2014) la muestra es un subgrupo de la población, es decir es un subconjunto de un grupo de elementos que pertenecen a ese conjunto definido como población.

Para la determinación de la cantidad de la muestra de una población conocida se aplicará la siguiente formula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^x * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra buscado

N = Tamaño de la Población o Universo

Z = Parámetro estadístico que depende el N

e = Error de estimación máximo aceptado

p = Probabilidad de que ocurra el evento

$q = (1 - p) =$ Probabilidad de que no ocurra el evento

Aplicando la formula, se obtuvo como resultado de muestra a treinta (30) trabajadores de la Municipalidad Distrital de Picsi y Doscientos Noventa y cinco (295) apoderados de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche.

3.4. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Método

Método inductivo, con la aplicación de este método permitió lograr conclusiones generales a partir de la hipótesis; es decir, se tiene que partir de un problema el cual permitió llegar a las conclusiones de la presente investigación.

Técnica

Técnica documental: Se realizará la comprobación de diferentes documentos técnicos sobre modelo de gestión aplicado al programa de Vaso de Leche, manuales, reportes anuales, conferencias, artículos científicos entre otros.

Técnica de la encuesta: La recolección de datos da lugar a instaurar contacto con las unidades de observación por medio de cuestionarios previamente estructurados (Tamayo, Silva,.2016). Con el fin aclara las ideas, conocer aspectos que complementen la información ya recolectada y sobre todo obtener datos objetivos; se aplicó encuesta (Anexo N° 03 y Anexo N° 04) a la muestra determinada.

Técnica de la observación: Mediante esta técnica se podrá evidenciar in situ el desenvolvimiento del Programa de Vaso de Leche, tomando apuntes entre otros aspectos importantes para la investigación.

Instrumento

El instrumento aplicado es un cuestionario elaborado con una serie de afirmaciones o suposiciones en escala Likert compuesto por 5 niveles de respuesta: Totalmente de acuerdo, De Acuerdo, Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo, En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo.

Estos niveles serán necesarios para el acopio de los datos suficientes y medir las variables de estudio. Una vez elaborado el cuestionario acorde a los indicadores de la investigación, luego serán validados por dos expertos en el tema, lo cual servirá como un medio de verificación y de consistencia al instrumento con los criterios respectivos de cada evaluador siendo visualizado en los anexos correspondientes (Anexo N° 5).

3.5. Procesamiento de datos y análisis estadístico:

Con la información recolectada de la encuesta, la información fue migrada al software estadístico Statistical Package for Social Sciences (SPSS), lo cual servirá para ordenarlos, tabularlos y presentarlos en figuras con sus respectivas descripciones e interpretaciones.

IV. Resultados

4.1. Diagnosticar la situación actual del Programa de Vaso de Leche del distrito de Pisci

Tabla 03. ¿El empadronamiento se realiza de manera semestral?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	95	32,2	32,2	32,2
En desacuerdo	99	33,6	33,6	65,8
Totalmente en desacuerdo	101	34,2	34,2	100,0
Total	295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

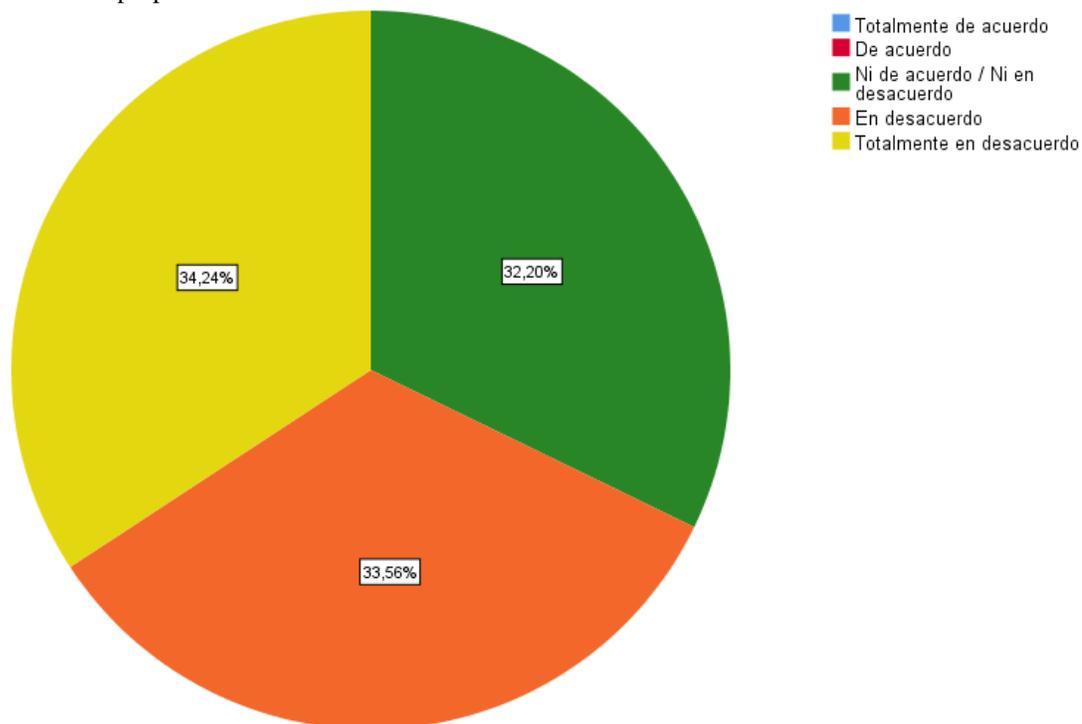


Figura 01. ¿El empadronamiento se realiza de manera semestral?

Interpretación. Del 100% de los encuestados. El 34.24% se mostró Totalmente en desacuerdo cuando se les preguntó sobre si el empadronamiento se realiza de manera semestral, el 33.56 % se mostró En desacuerdo y el 32.20% se mostró Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo.

Ello significa que no se realiza el empadronamiento de manera semestral, por lo que podemos decir que esta sería una posible causa por la que la cobertura del programa de Vaso de Leche.

Tabla 04. ¿Se utiliza fichas para el empadronamiento de los candidatos a beneficiarios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	155	52,5	52,5	52,5
De acuerdo	140	47,5	47,5	100,0
Total	295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

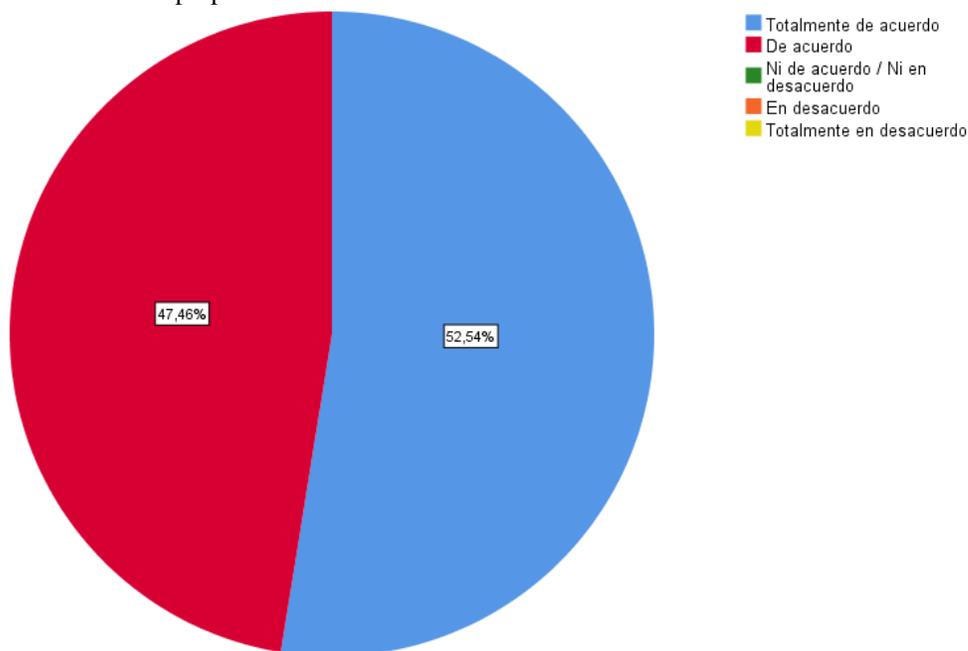


Figura. 02. ¿Se utiliza fichas para el empadronamiento de los candidatos a beneficiarios?

Interpretación. Del 100 % de los encuestados. El 52.54 % se mostró totalmente de acuerdo cuando se les preguntó si se utiliza fichas para el empadronamiento, mientras q el 47.46 % se mostró totalmente de acuerdo.

Ello significa que si hacen uso de herramienta estructurada para la recolección de la información en la fase de empadronamiento.

Tabla 05. ¿La selección de los beneficiarios se realiza de acuerdo a las normas y leyes establecidas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	90	30,5	30,5	30,5
De acuerdo	108	36,6	36,6	67,1
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	97	32,9	32,9	100,0
Total	295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

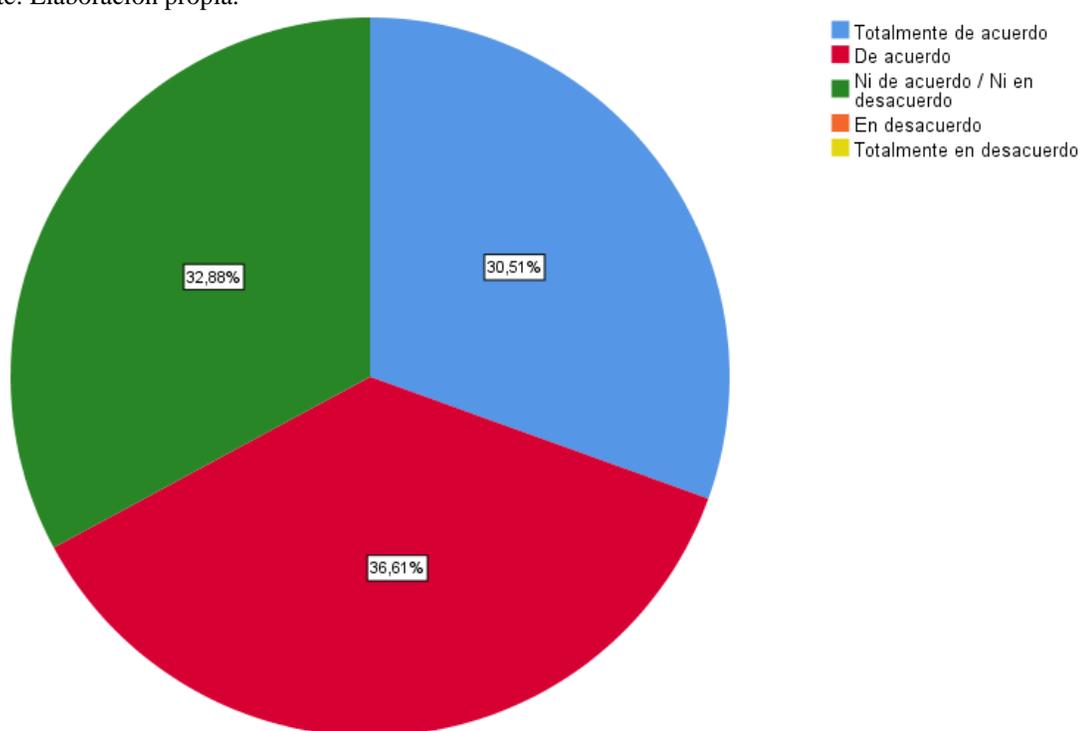


Figura 03. ¿La selección de los beneficiarios se realiza de acuerdo a las normas y leyes establecidas?

Interpretación. Del 100% de los encuestados. El 36.61% se mostró de acuerdo cuando se les preguntó si la selección de los beneficiarios se realiza de acuerdo a las normas y leyes establecidas, mientras que el 32.88% se mostró Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo y el 30.51% se mostró Totalmente de acuerdo.

Ello significa que la selección de los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche se realiza de acuerdo a las normas y leyes establecidas vigentes.

Tabla 06. ¿Se realiza la programación de las fechas de reparto de entrega de alimentos a los beneficiarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	64	21,7	21,7	21,7
	Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	61	20,7	20,7	42,4
	En desacuerdo	89	30,2	30,2	72,5
	Totalmente en desacuerdo	81	27,5	27,5	100,0
Total		295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

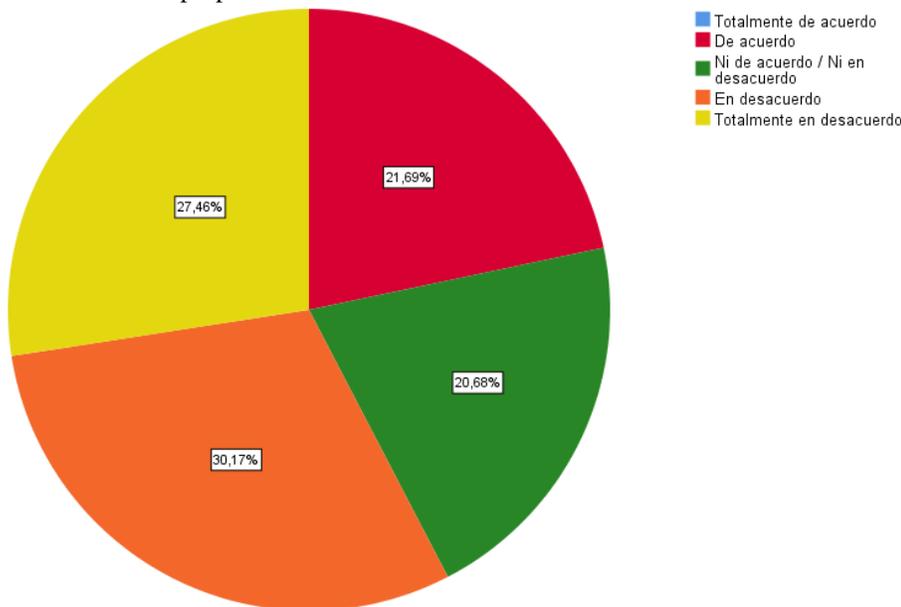


Figura 04. ¿Se realiza la programación de las fechas de reparto de entrega de alimentos a los beneficiarios?

Interpretación. Del 100% de los encuestados. El 30.17% se mostró en desacuerdo cuando se le preguntó sobre si se realiza la programación de las fechas de reparto para la entrega de los insumos a los beneficiarios, el 27.46% se mostró totalmente en desacuerdo, el 21.69% se mostró de acuerdo y el 20.68% se mostró Ni de acuerdo / ni en desacuerdo.

Ello significa que no existe una programación de las fechas de reparto de entrega de los insumos a los beneficiarios, por lo que podemos decir que esta sería una de las causas en la deficiencia del programa de Vaso de Leche.

Tabla 07. ¿Se realiza convocatoria pública para la selección de proveedores de insumos para el programa de vaso de Leche?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	90	30,5	30,5	30,5
En desacuerdo	105	35,6	35,6	66,1
Totalmente en desacuerdo	100	33,9	33,9	100,0
Total	295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

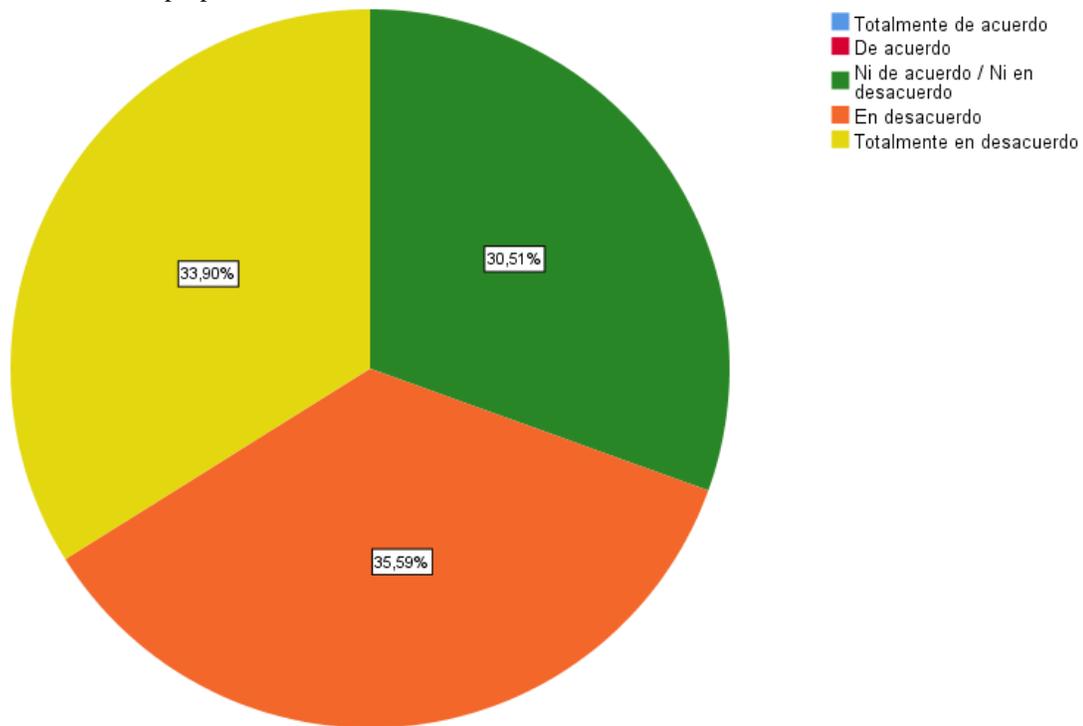


Figura 05. ¿Se realiza convocatoria pública para la selección de proveedores de insumos para el programa de vaso de Leche?

Interpretación. Del 100% de los encuestados. El 35.59% se mostró en desacuerdo cuando se preguntó si se realiza convocatoria pública para la selección de proveedores de insumos para el programa de Vaso de Leche, el 33.90% se mostró totalmente en desacuerdo y el 30.51% se mostró ni de acuerdo / ni en desacuerdo.

Ello significa que no se realiza convocatoria pública para la selección de proveedores de insumos para el programa de Vaso de Leche.

Tabla 08. ¿Los productos adquiridos tienen el valor nutricional adecuado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	80	27,1	27,1	27,1
	De acuerdo	102	34,6	34,6	61,7
	Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	113	38,3	38,3	100,0
	Total	295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

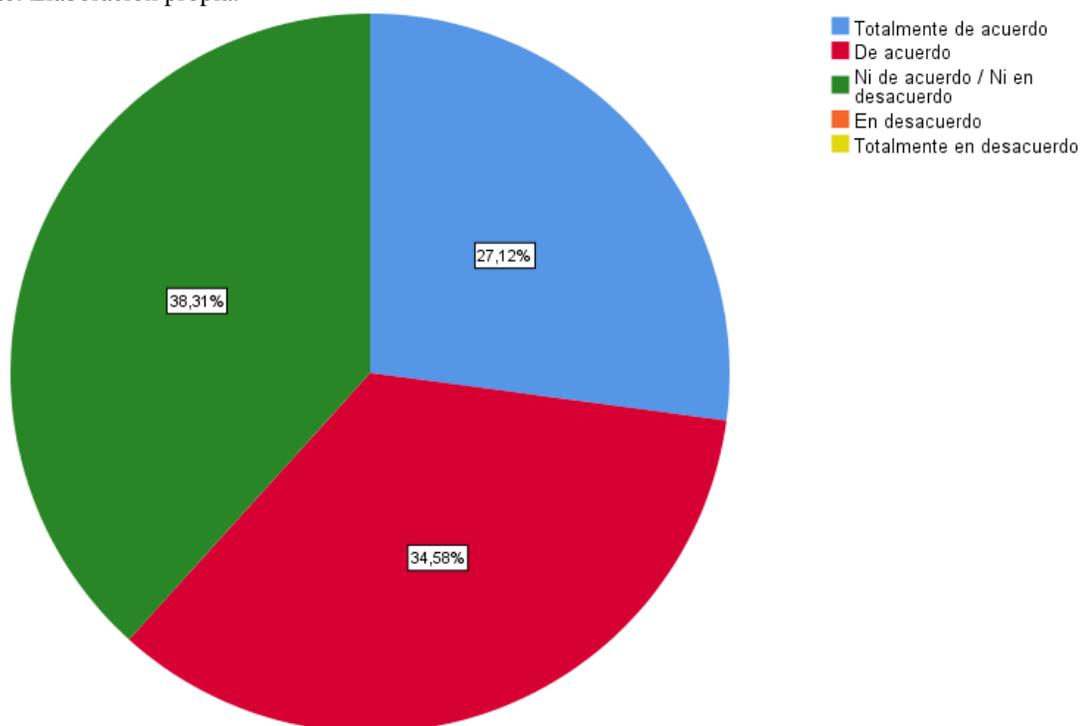


Figura 06. ¿Los productos adquiridos tienen el valor nutricional adecuado?

Interpretación. Del 100% de los encuestados. El 38.31 % se mostró ni de acuerdo / ni en desacuerdo cuando se habló sobre si los productos adquiridos para el programa de Vaso de Leche tienen el valor nutricional adecuado, el 34.58% se mostró de acuerdo y el 27.12 % se mostró totalmente de acuerdo.

Ello significa que los productos adquiridos tienen el valor nutricional adecuado.

Tabla 09. ¿Se coordina la entrega y recepción de los insumos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	56	19,0	19,0	19,0
	De acuerdo	77	26,1	26,1	45,1
	Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	54	18,3	18,3	63,4
	En desacuerdo	108	36,6	36,6	100,0
	Total	295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

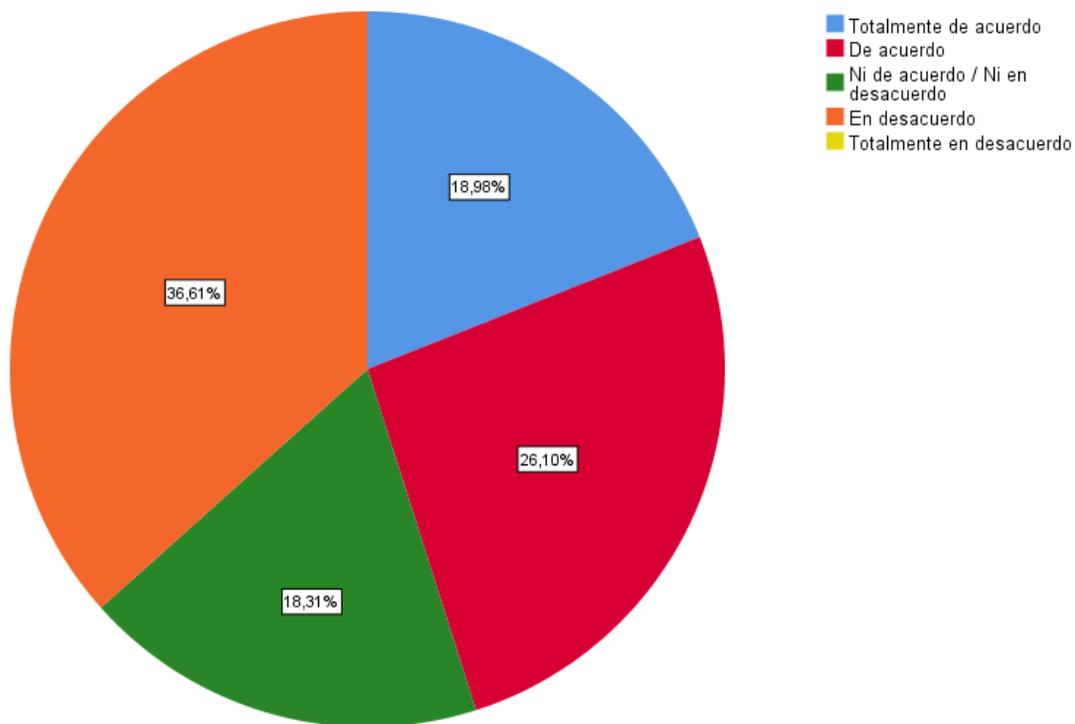


Figura 07. ¿Se coordina la entrega y recepción de los insumos?

Interpretación. Del 100% de los encuestados. El 36.61% se mostró en desacuerdo cuando se habló sobre si se coordina la entrega y recepción de los insumos, el 26.10% se mostró de acuerdo, el 18.98 se mostró totalmente de acuerdo y el 18.31% se mostró ni de acuerdo / ni en desacuerdo.

Ello significa que existe una parte en donde no se coordina la entrega y recepción de los insumos para el programa del Vaso de Leche.

Tabla 10. ¿La oficina de Programa de Vaso de Leche controla la distribución de los insumos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	72	24,4	24,4	24,4
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	61	20,7	20,7	45,1
En desacuerdo	91	30,8	30,8	75,9
Totalmente en desacuerdo	71	24,1	24,1	100,0
Total	295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

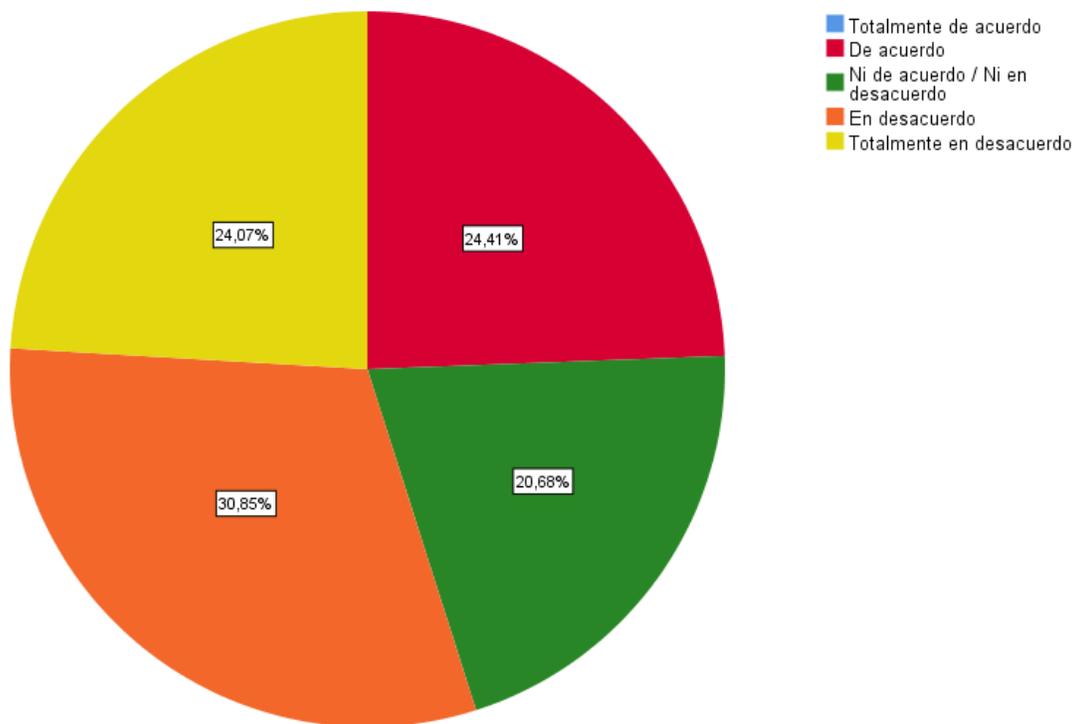


Figura 08. ¿La oficina de Programa de Vaso de Leche controla la distribución de los insumos?

Interpretación. Del 100% de los encuestados. El 30,85% se mostró en desacuerdo cuando se preguntó si la Oficina de Programa de Vaso de Leche controla la distribución de los insumos, el 24,41% se mostró totalmente de acuerdo, otro 24,07% se mostró totalmente en desacuerdo y por último un 20,68% se mostró ni de acuerdo / ni en desacuerdo.

De ello podemos decir que la Oficina de Programa de Vaso de Leche no controla la distribución de los insumos.

Tabla 11. ¿Se cumple con la entrega de abastecimiento obligatorio los 7 días de la semana?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido De acuerdo	66	22,4	22,4	22,4
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	74	25,1	25,1	47,5
En desacuerdo	73	24,7	24,7	72,2
Totalmente en desacuerdo	82	27,8	27,8	100,0
Total	295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

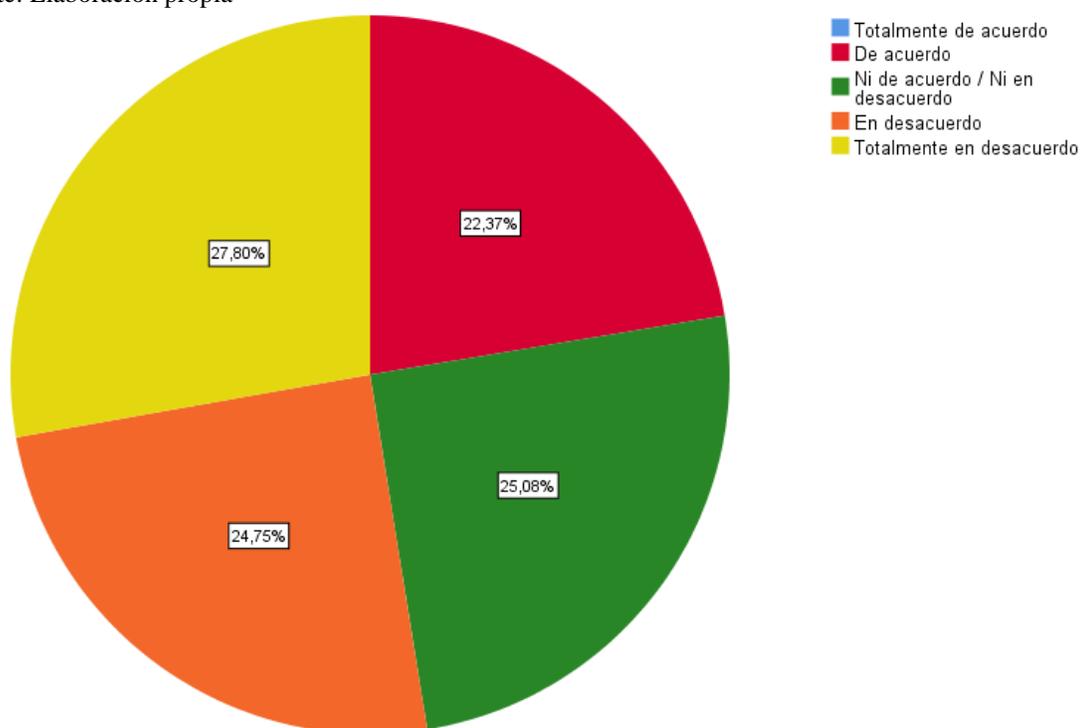


Figura 09. ¿Se cumple con la entrega de abastecimiento obligatorio los 7 días de la semana?

Interpretación. Del 100% de los encuestado. El 27.80% se mostró totalmente en desacuerdo cuando se habló sobre si se cumple con la entrega de abastecimiento obligatorio los 7 días de la semana el 25.08% se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 24.75% se mostró en desacuerdo y el 22.37% se mostró de acuerdo.

De ello podemos determinar que el Programa de Vaso de Leche no cumple en su totalidad con la entrega de los insumos para los 7 días de la semana.

Tabla 12. ¿Se supervisa la distribución de los insumos de acuerdo al padrón de beneficiario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	68	23,1	23,1	23,1
	Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	79	26,8	26,8	49,8
	En desacuerdo	81	27,5	27,5	77,3
	Totalmente en desacuerdo	67	22,7	22,7	100,0
	Total	295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

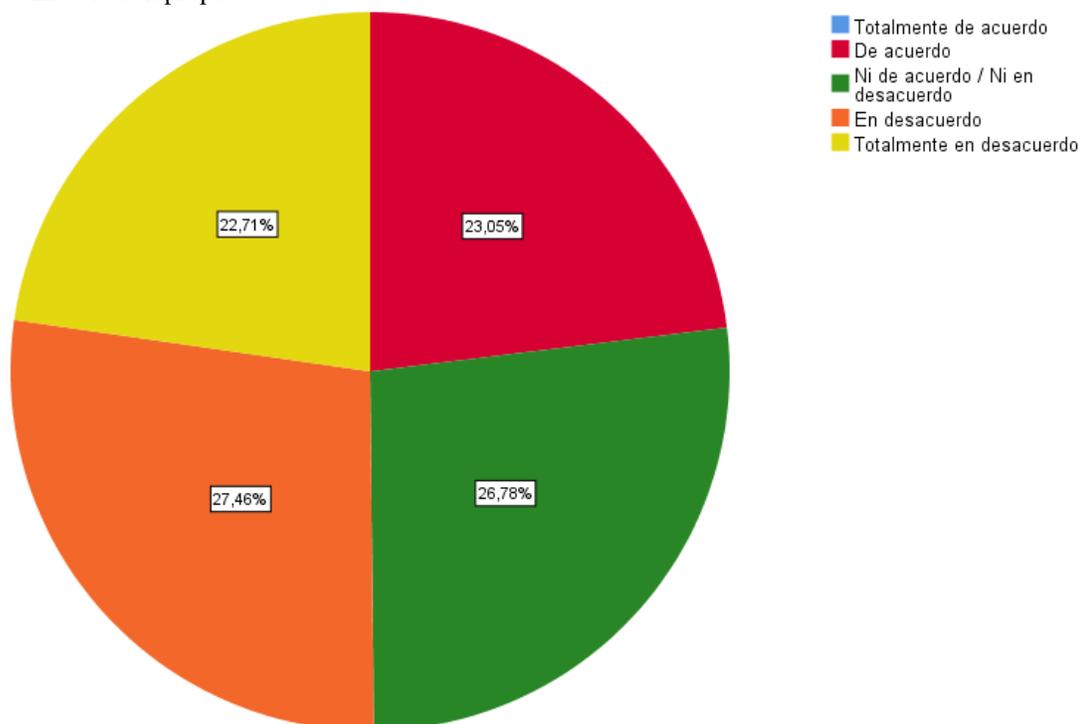


Figura 10. ¿Se supervisa la distribución de los insumos de acuerdo al padrón de beneficiario?

Interpretación. Del 100% de los encuestados. El 27,46% se mostró en desacuerdo cuando se preguntó sobre si supervisan la distribución de los insumos de acuerdo al padrón de beneficiario, el 26,76% se mostró ni de acuerdo / ni en desacuerdo, el 23,05% se mostró de acuerdo y por último el 22,71% se mostró totalmente en desacuerdo.

De ellos podemos determinar que la supervisión que se realiza en relación a la distribución de los insumos no es la adecuada.

Tabla 13. ¿Se supervisa el consumo de los insumos del programa de Vaso de Leche?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido De acuerdo	77	26,1	26,1	26,1
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	61	20,7	20,7	46,8
En desacuerdo	80	27,1	27,1	73,9
Totalmente en desacuerdo	77	26,1	26,1	100,0
Total	295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

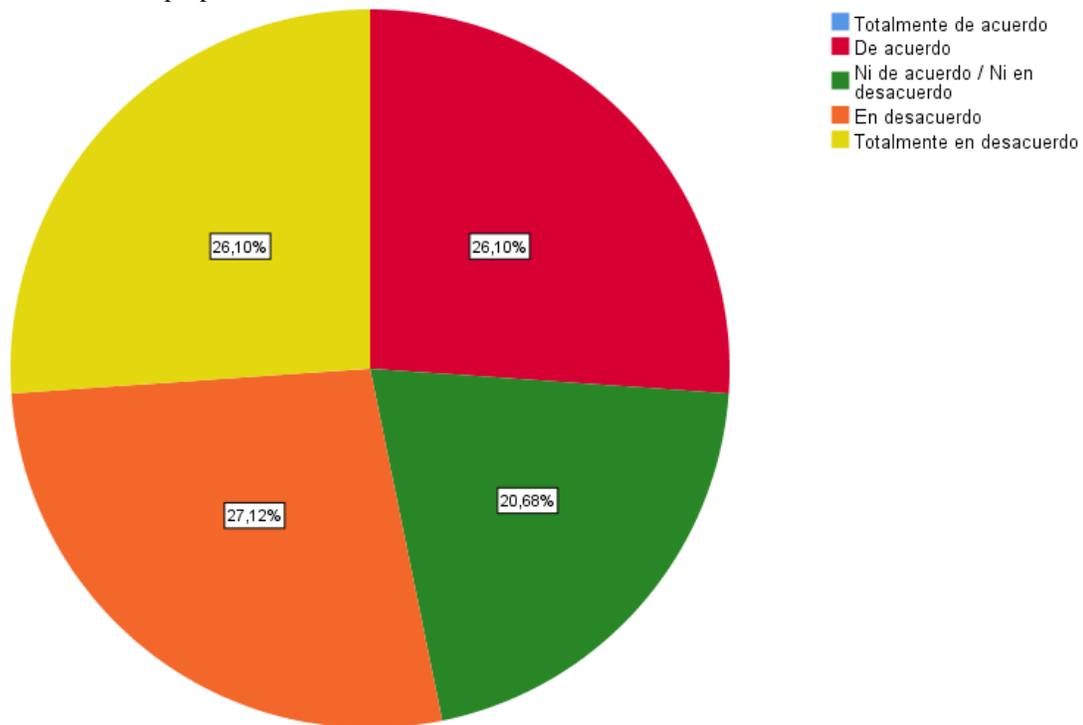


Figura 11. ¿Se supervisa el consumo de los insumos del programa de Vaso de Leche?

Interpretación. Del 100% de los encuestados. El 27.12% se mostró en desacuerdo cuando se habló si supervisan el consumo de los insumos del programa de Vaso de Leche, el 26.10% se mostró de acuerdo, otro 26.10% se mostró totalmente en desacuerdo y por último un 20.68% se mostró ni de acuerdo / ni en desacuerdo.

Ello significa que la supervisión en el consumo de los insumos del Programa de Vaso de Leche es muy deficiente.

Tabla 14. ¿Supervisan la labor que realizan las presidentas del comité de Vaso de Leche?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido De acuerdo	86	29,2	29,2	29,2
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	98	33,2	33,2	62,4
En desacuerdo	111	37,6	37,6	100,0
Total	295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

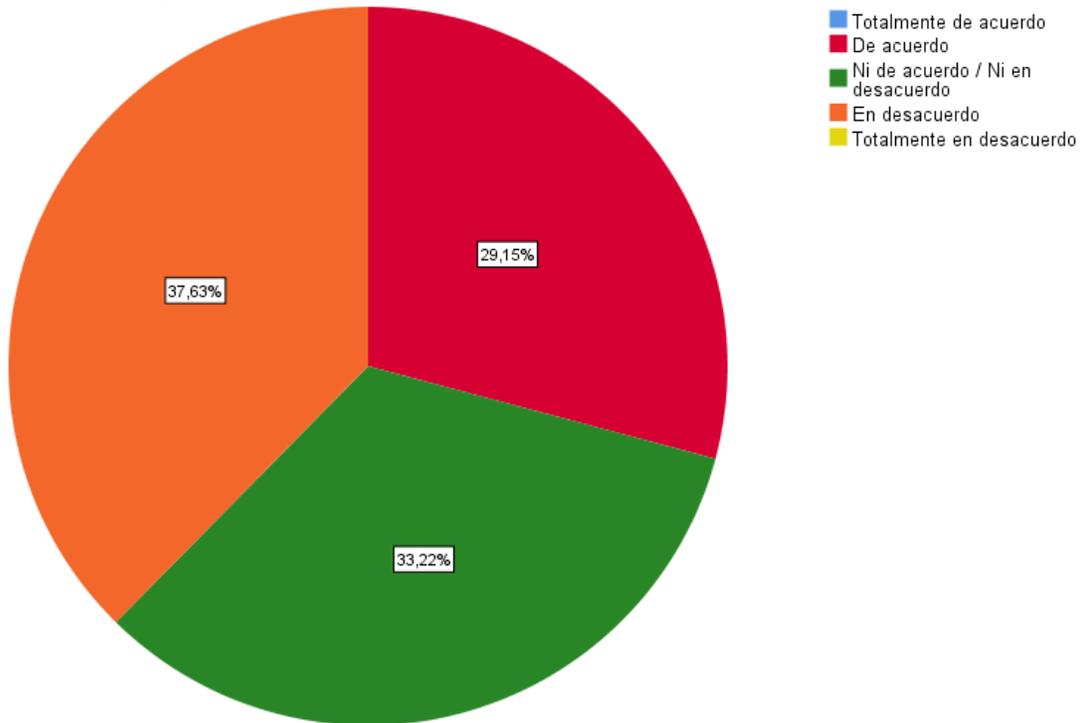


Figura 12. ¿Supervisan la labor que realizan las presidentas del comité de Vaso de Leche?

Interpretación. Del 100% de los encuestados. El 37.63% se mostró en desacuerdo cuando se preguntó si supervisan la labor que realizan las presidentas del Comité de Vaso de Leche, el 33.22% se mostró ni de acuerdo / ni en desacuerdo y un 29.15% se mostró de acuerdo.

De ello podemos determinar que el Programa de Vaso de Leche no realiza la supervisión la labor que realizan las presidentas del Comité de Vaso de Leche.

Tabla 15. ¿Se evalúa a los beneficiarios en relación a su peso y talla para determinar los estados de desnutrición?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	102	34,6	34,6	34,6
	En desacuerdo	84	28,5	28,5	63,1
	Totalmente en desacuerdo	109	36,9	36,9	100,0
	Total	295	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

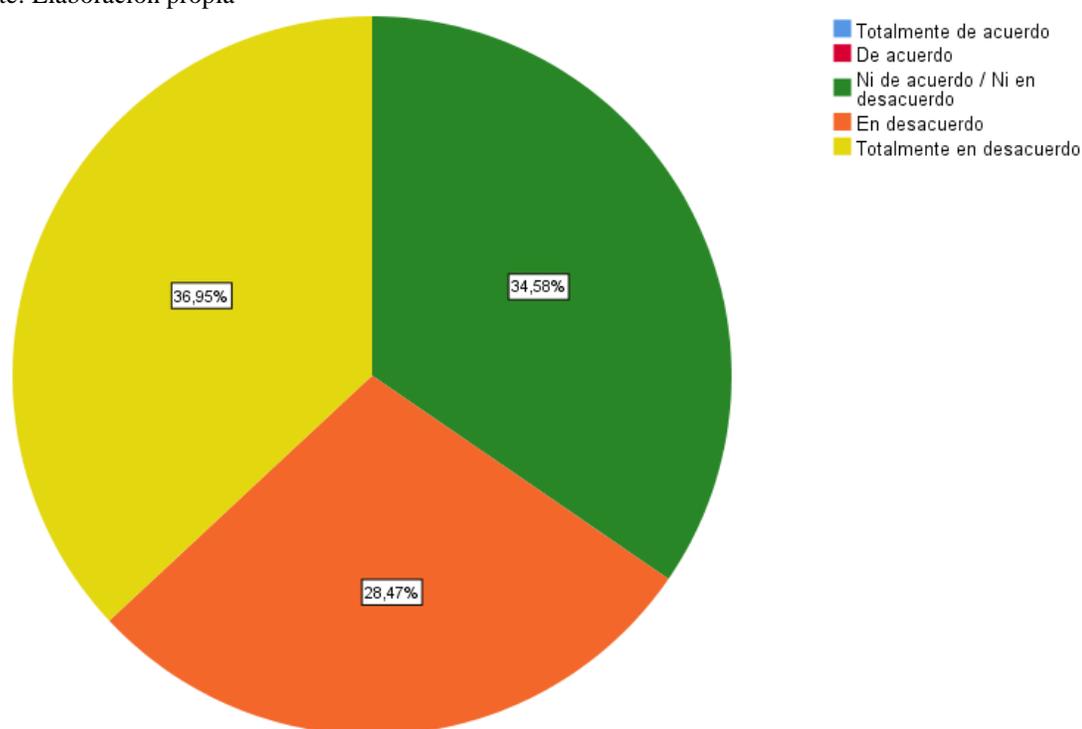


Figura 13. ¿Se evalúa a los beneficiarios en relación a su peso y talla para determinar los estados de desnutrición?

Interpretación. Del 100% de los encuestados. El 36.95% se mostró Totalmente en desacuerdo cuando se preguntó si se evalúa a los beneficiarios en relación a su peso y talla, el 34.58% se mostró ni de acuerdo / ni en desacuerdo y un 28.47% se mostró en desacuerdo.

De ello podemos decir que no se realiza la evaluación a los beneficiarios, el cual ayudaría en determinar los estados de desnutrición.

4.2. Identificar los procedimientos estratégicos del Programa de Vaso de Leche (empadronamiento, programación, distribución, supervisión y distribución)

Con la finalidad de poder identificar los procedimientos estratégicos se realizó la encuesta a los beneficiarios en relación a las fases del Programa de Vaso de Leche, tales como; Selección de beneficiario, programación, distribución, supervisión y evaluación.

Tabla N° 16. ¿Cree usted que los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes, discapacitados son atendidos por el programa de vaso de leche?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	30,0
De acuerdo	15	50,0	50,0	80,0
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

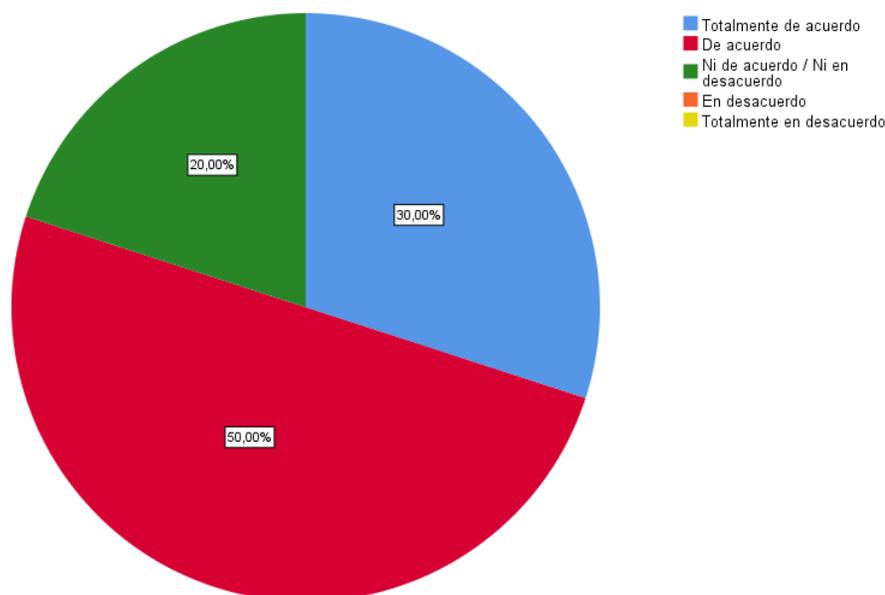


Figura N° 14. ¿Cree usted que los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes, discapacitados son atendidos por el programa de vaso de leche?

Interpretación. Del 100% de los encuestados, el 50% está de acuerdo de que el público objetivo está siendo atendido por el programa de Vaso de Leche, el 30% siguiente estuvo totalmente de acuerdo y el 20% se mostró Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo.

Ello significa que, los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Picsi manifiestan que no todos los niños de 0 a años, madres gestantes y lactantes, discapacitados son atendidos por el Programa de Vaso de Leche, porque no habido una buena difusión de la norma del Programa de Vaso de Leche.

Tabla N° 17. ¿Cree usted que los beneficiarios son atendidos de manera oportuna?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	16,7
De acuerdo	8	26,7	26,7	43,3
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	56,7
En desacuerdo	13	43,3	43,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

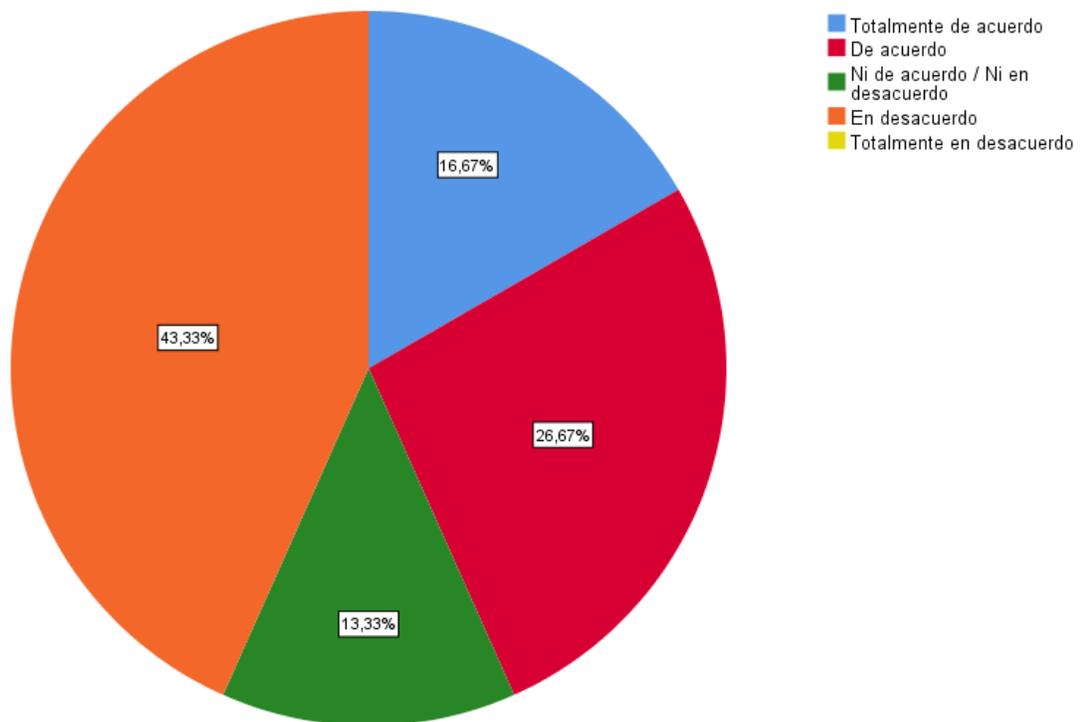


Figura N° 15. ¿Cree usted que los beneficiarios son atendidos de manera oportuna?

Interpretación. Del 100 % de los encuestados, el 43.33% se mostró en desacuerdo cuando se habla sobre la atención oportuna de los beneficiarios del programa de Vaso de Leche, el

26.67% está de acuerdo, el 16.67 % está totalmente de acuerdo y el 13.33 % se mostró Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo.

Ello significa que algunos beneficiarios del Programa de Vaso de Leche en el Distrito de Picsi no son atendidos de manera oportuna, debido a que la gestión respecto a la atención de beneficiarios es poco eficiente.

Tabla N° 18. ¿La cantidad que proporciona la Municipalidad Distrital de Picsi es la adecuada?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	8	26,7	26,7	26,7
De acuerdo	10	33,3	33,3	60,0
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	12	40,0	40,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

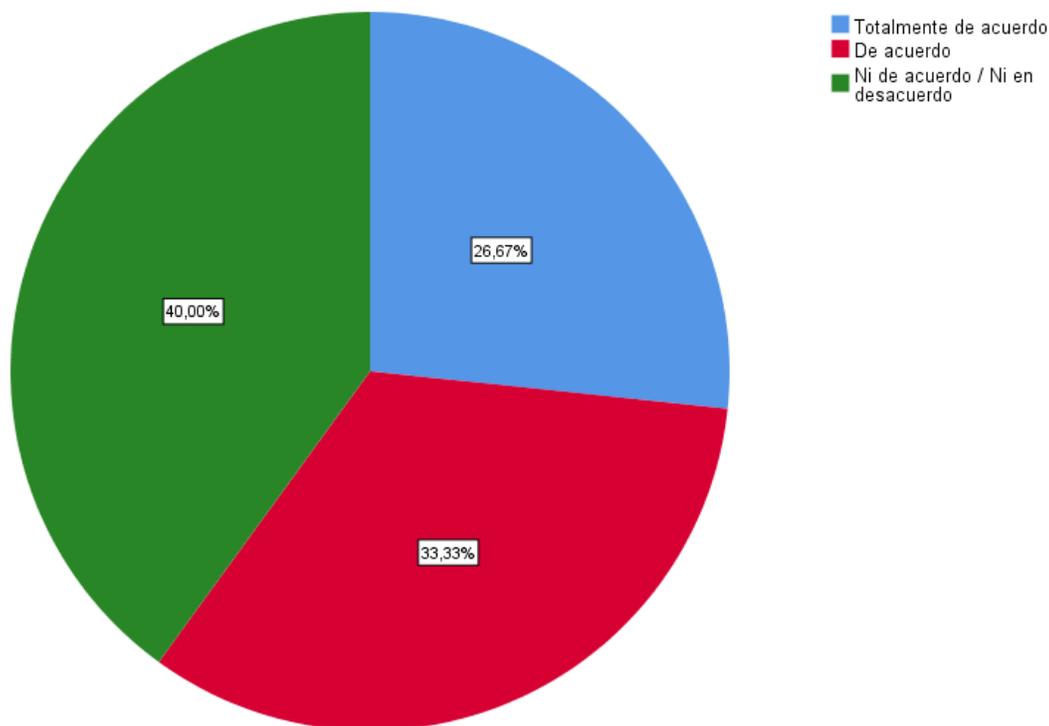


Figura N° 16. ¿La cantidad que proporciona la Municipalidad Distrital de Picsi es la adecuada?

Interpretación. Del total de los encuestados, el 40 % se muestra ni de acuerdo / ni en desacuerdo cuando se habla sobre si la cantidad que se proporciona a los beneficiarios es la adecuada, el 33.33% está de acuerdo y el 26.67 % se muestra totalmente de acuerdo.

Ello significa que la cantidad que se proporciona la Municipalidad Distrital de Picsi a los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche en el Distrito de Picsi es la adecuada.

Tabla N° 19. *¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi cumple con la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Vaso de Leche?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	De acuerdo	6	20,0	20,0	36,7
	Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	9	30,0	30,0	66,7
	En desacuerdo	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

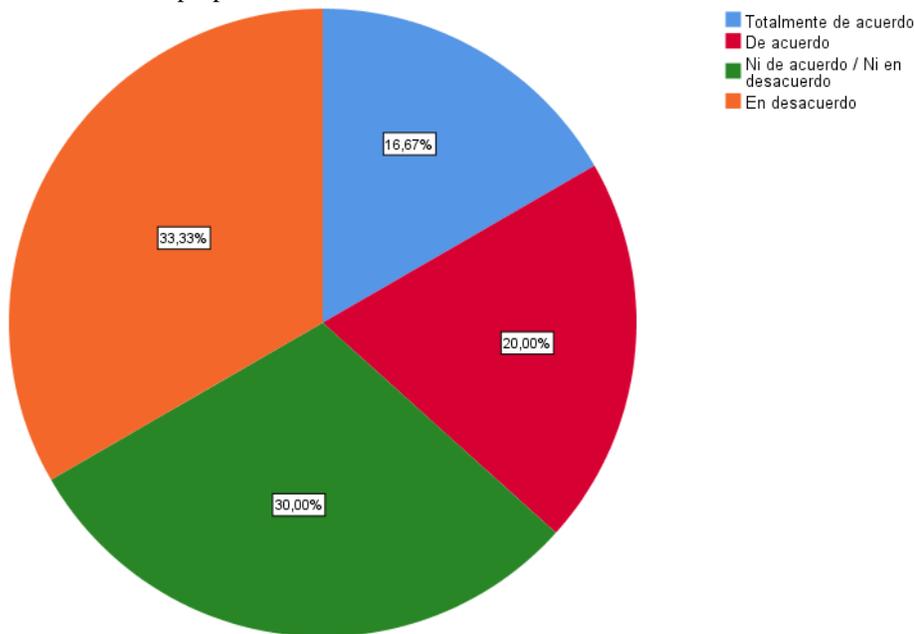


Figura N° 17. *¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi cumple con la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Vaso de Leche?*

Interpretación. El 33.33% de los encuestados se muestra en desacuerdo cuando se menciona si considera que la Municipalidad Distrital de Picsi cumple con la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Vaso de Leche, el 30% se muestra Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo, mientras que el 20% de muestra de acuerdo y el 16.67% está totalmente de acuerdo.

Ello significa que la Municipalidad Distrital de Picsi no cumple con ejecutar en su totalidad el presupuesto que fue asignado para cumplir con las actividades programadas en el Programa de Vaso de Leche en el distrito de Picsi.

Tabla N° 20. *¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi realiza de manera oportuna la adquisición de insumos para el Programa de Vaso de Leche?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido De acuerdo	6	20,0	20,0	20,0
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	7	23,3	23,3	43,3
En desacuerdo	17	56,7	56,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

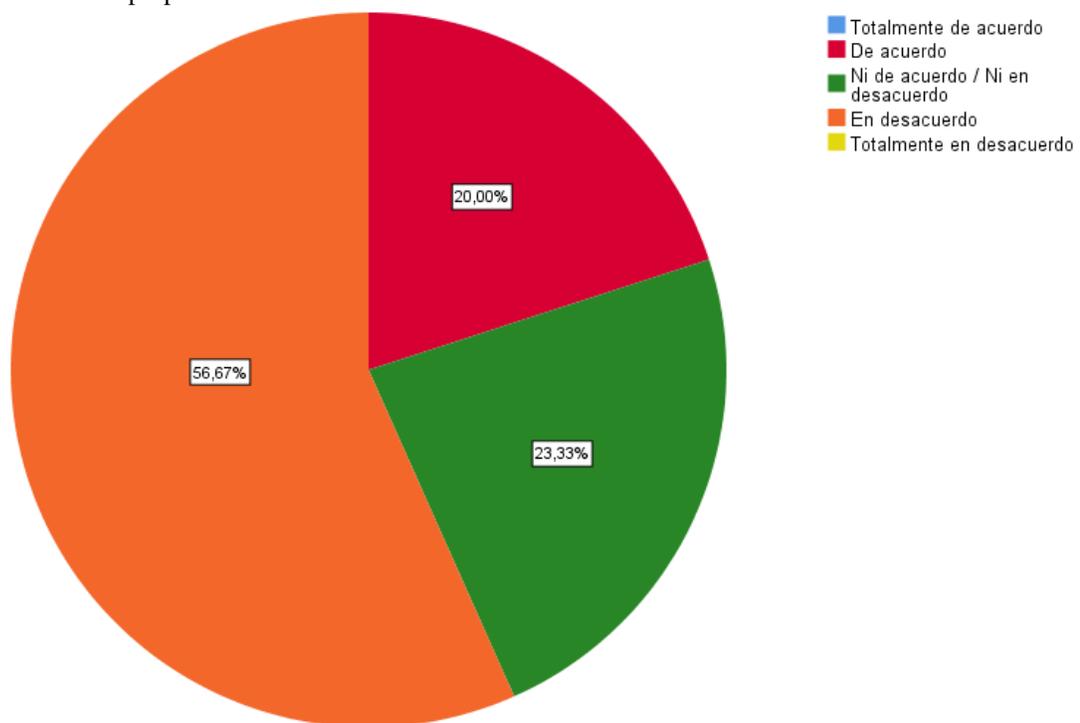


Figura 18. *¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi realiza de manera oportuna la adquisición de insumos para el Programa de Vaso de Leche?*

Interpretación. Del 100% de los encuestados, el 56.67% se mostró en desacuerdo cuando se habla si se realiza de manera oportuna la adquisición de insumos para el Programa de Vaso de Leche, el 23.33% se mostró ni de acuerdo / ni en desacuerdo y el 20% se mostró de acuerdo.

Ello significa que la adquisición de los insumos para el Programa de Vaso de Leche no se realiza de la manera oportuna.

Tabla 21. ¿Cree usted que el empadronamiento que realiza la Municipalidad Distrital de Picsi es la oportuna?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido De acuerdo	8	26,7	26,7	26,7
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	7	23,3	23,3	50,0
En desacuerdo	15	50,0	50,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

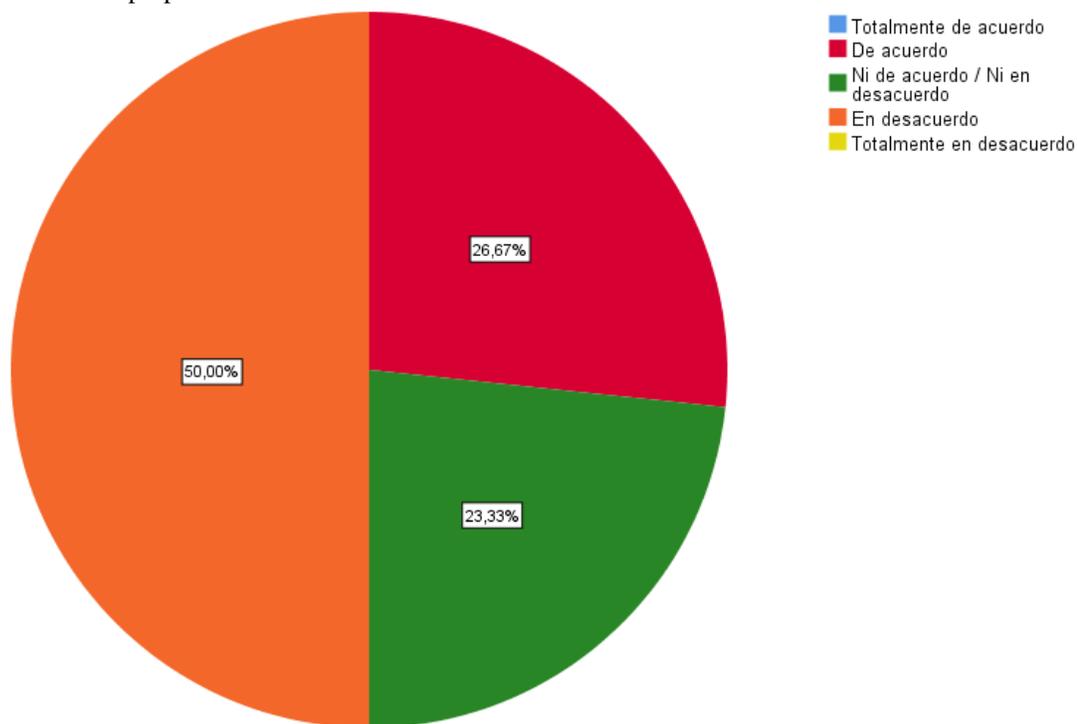


Figura 19. ¿Cree usted que el empadronamiento que realiza la Municipalidad Distrital de Picsi es la oportuna?

Interpretación. Del 100% de los encuestados el 50% se mostró en desacuerdo cuando se menciona si el empadronamiento que realiza la Municipalidad Distrital de Picsi es la oportuna, el 26,7% se muestra de acuerdo y el 23.3% se muestra ni de acuerdo / ni en desacuerdo.

Ello significa que la gestión administrativa en relación al empadronamiento de los beneficiarios para el programa de Vaso de Leche no es la correcta, por lo que traería como consecuencia la no atención al público objetivo de acuerdo a la norma.

Tabla 22. *¿Considera que la distribución de los insumos para el Programa de Vaso de Leche se realizara de manera oportunidad?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido De acuerdo	9	30,0	30,0	30,0
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	7	23,3	23,3	53,3
En desacuerdo	14	46,7	46,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

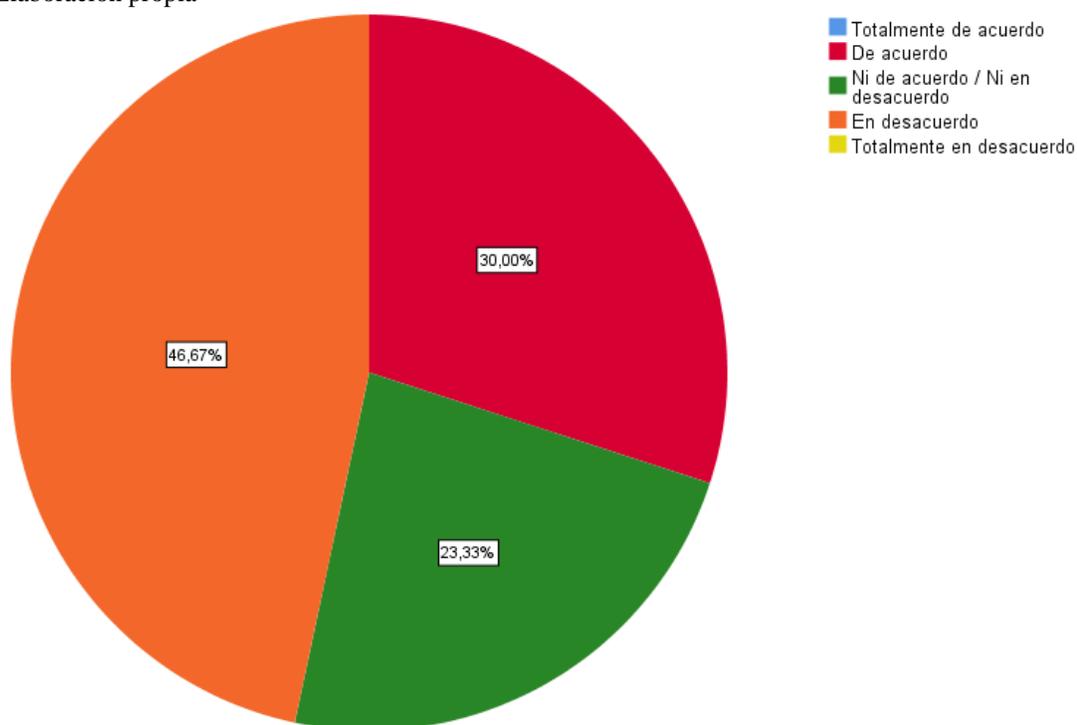


Figura 20. *¿Considera que la distribución de los insumos para el Programa de Vaso de Leche se realizara de manera oportunidad?*

Interpretación. Del 100% de los encuestados, el 46.67% se mostró en desacuerdo cuando le preguntaron si la distribución de los insumos para el Programa de Vaso de Leche se realiza de

manera oportuna, el 30% se mostró de acuerdo y el 23.33 % se mostró ni de acuerdo / ni en desacuerdo.

Ello significa que no se realiza de manera oportuna la distribución de los insumos para el programa de Vaso de Leche.

Tabla 23. ¿Considera que los insumos entregados al Programa de Vaso de Leche son de calidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido De acuerdo	10	33,3	33,3	33,3
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	11	36,7	36,7	70,0
En desacuerdo	9	30,0	30,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

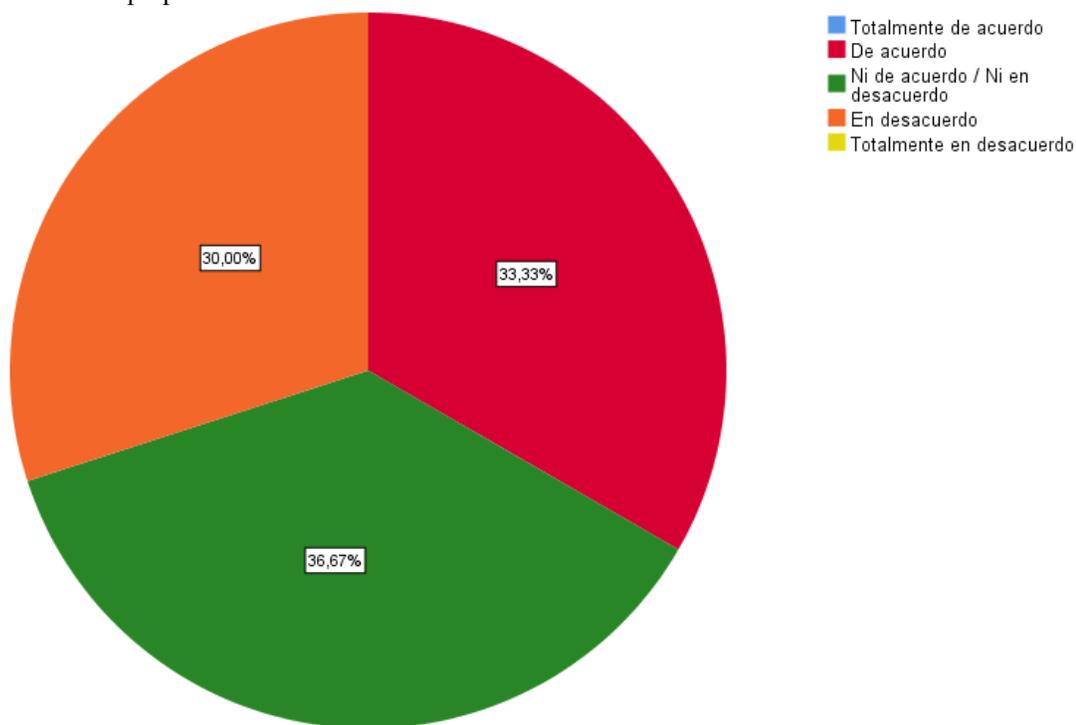


Figura 21. ¿Considera que los insumos entregados al Programa de Vaso de Leche son de calidad?

Interpretación. Del 100% de los encuestado, el 36.67% se mostró ni de acuerdo / ni en desacuerdo cuando les preguntaron si consideran que los insumos mientras que el 33.33% se muestra de acuerdo y el 30% se muestra en desacuerdo.

Ello significa que los insumos que son entregados a los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche son de calidad regular.

Tabla 24. ¿Cree usted que la cobertura del Programa de Vaso de Leche es la adecuada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	12	40,0	40,0	40,0
	Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	9	30,0	30,0	70,0
	En desacuerdo	9	30,0	30,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

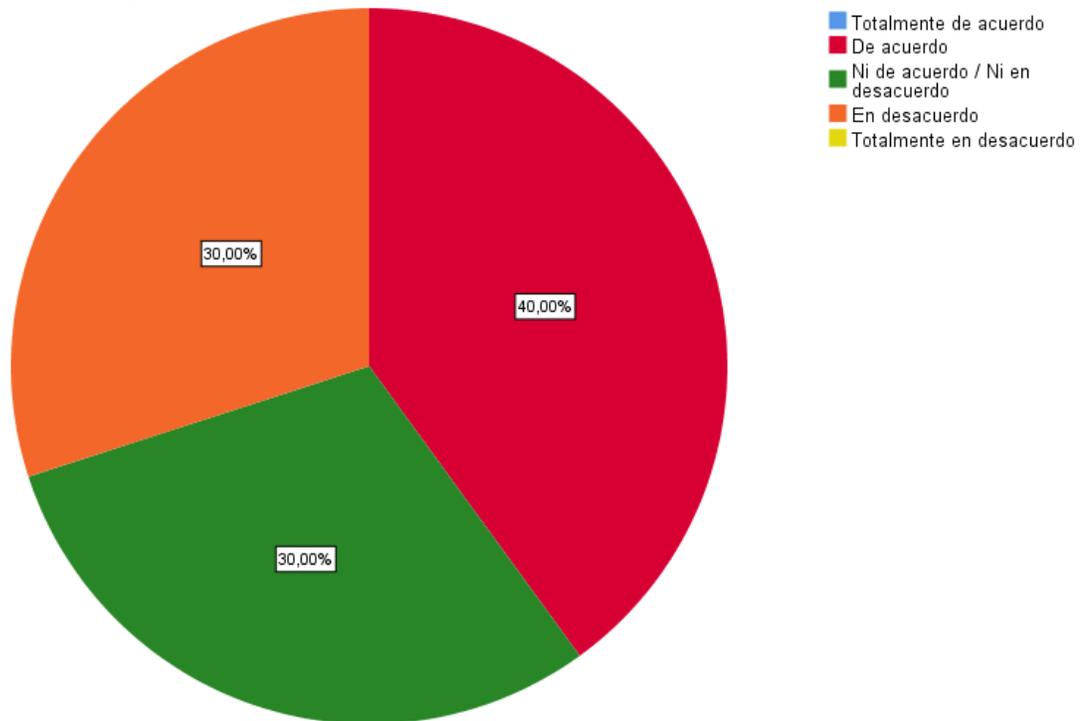


Figura 22. ¿Cree usted que la cobertura del Programa de Vaso de Leche es la adecuada?

Interpretación. Del 100% de los encuestados el 40% se mostró de acuerdo cuando se les preguntó si la cobertura es la adecuada, mientras que el 30% se mostró ni de acuerdo / ni en desacuerdo y el otro 30% se mostró en desacuerdo.

Ello significa que el Programa de Vaso de Leche no cubre a toda la población objetiva de la norma.

Tabla 25. ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi realiza la supervisión adecuada a los Comités de Vaso de Leche?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido De acuerdo	11	36,7	36,7	36,7
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	6	20,0	20,0	56,7
En desacuerdo	13	43,3	43,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

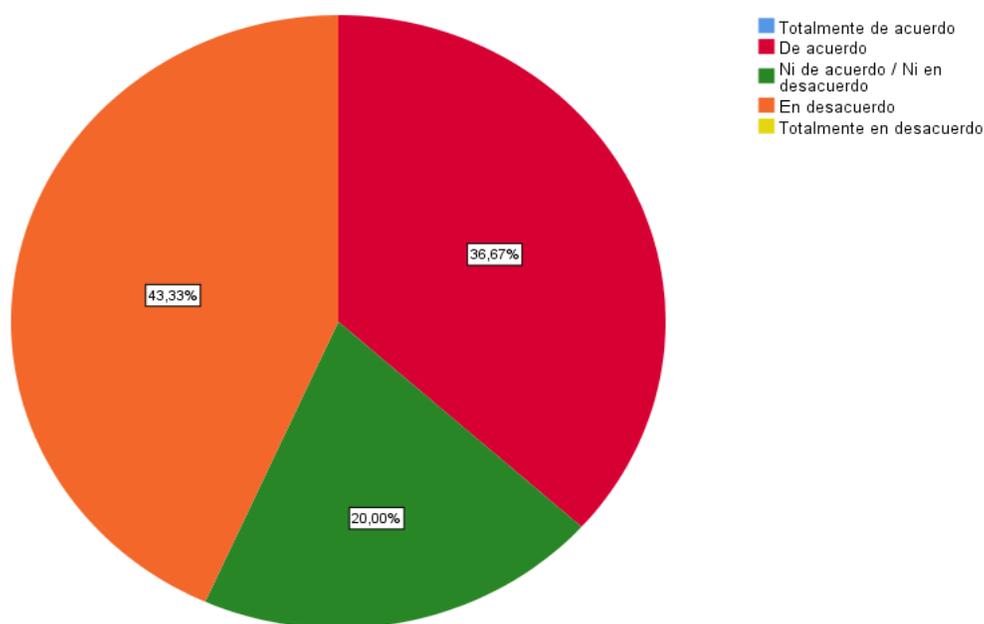


Figura 23. ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi realiza la supervisión adecuada a los Comités de Vaso de Leche?

Interpretación. Del 100% de los encuestados, el 43.33% se mostró en desacuerdo cuando se les consultó si la Municipalidad Distrital de Picsi realiza la supervisión adecuada a los Comités de Vaso de Leche, el 36.67% se mostró de acuerdo y el 20% se encuentra ni de acuerdo / ni en desacuerdo.

Ello significa que la Municipalidad no realiza la supervisión adecuada a los Comités de Vaso de Leche en el Distrito de Picsi.

4.3. Propuesta de un modelo de gestión para el programa de Vaso de Leche

El modelo propuesto que se presenta a continuación se desarrollará fortaleciendo la gestión del programa de Vaso de Leche en el distrito de Picsi; dicho modelo mostrará los procedimientos a seguir en cada una de las distintas fases del Programa (Selección de Beneficiario, Programación, Distribución, Supervisión y Evaluación).

Las actividades que se desarrollarán en cada una de las fases, serán financiadas por la Municipalidad Distrital de Picsi.

En esta sección se diseñará un modelo de gestión propuesto para el Programa de Vaso de Leche en las distintas fases del Programa.

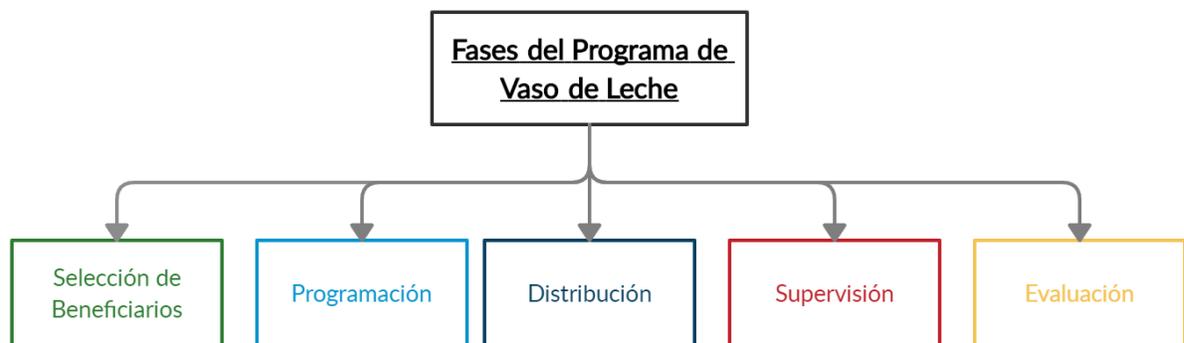


Figura 24. Fases del Programa de Vaso de Leche.

4.3.1. Fase 1: Selección de Beneficiarios

La selección de beneficiarios se realizará de manera semestral (Enero y Julio) a todo el distrito de Picsi, para el cumplimiento de la Fase 1 se desarrollará actividades.

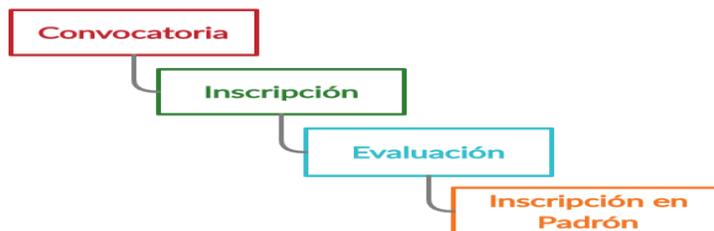


Figura 25. Actividades de Fase 1.

Convocatoria.

La convocatoria se inicia la primera semana de enero y julio.

1. Durante la primera semana se realizará la difusión de la convocatoria a través de perifoneo, afiches, señal de cable local; en donde se informará el cronograma y los requisitos para la inscripción de potenciales beneficiarios.
2. Adicionalmente los comités de Vaso de Leche deberán de publicar la convocatoria; en donde se informará el cronograma y los requisitos para la inscripción de potenciales beneficiarios

Inscripción.

1. Los aspirantes a beneficiarios del Programa de Vaso de Leche, deberán de registrarse de acuerdo al Cronograma establecido por zona.

Tabla 26. *Cronograma de inscripción.*

ZONA	SEM. 2	SEM. 3	SEM. 4	SEM. 5
Zona 1	X			
Zona 2	X			
Zona 3		X		
Zona 4			X	
Zona 5				X

Fuente: Elaboración propia

Zona 1: Pisci: “Nuevo Amanecer”, “Santa Rosa”, “Vista Florida”

Zona 2: Pisci: “Santa Ana”, “Niño Jesús”, “Semillitas del Futuro”, “Bendición de Jesús”, “Sarita Colonia”

Zona 3: Monte Alegre, San Miguel, El Médano, Morropillo, San José, Los Plátanos.

Zona 4: Centro Poblado Capote: “Cruz de Motupe”, “Niños Divinos”, “San Martin de Porres”, “Corazones Unidos”, “Carita Felices”, “Santa Rosa de Lima”

Zona 5: Centros Rurales: “Señor de los Milagros-El Mango”, Señor de los Milagros-El Horcón I”. “Señor de los Milagros-El Horcón II”, “Faicalito”, “Mi Buen Pastor”, “Virgen de la Paz”, “Virgen del Carmen”, “Ricardina Chero”, “Santa Catalina”

2. Los potenciales beneficiarios deberán de presentar los siguientes requisitos:

Menores de 06 años y Madres Lactantes:

- ✓ Copia del DNI de la madre
- ✓ Copia del DNI del niño (a)

Madres Gestante:

- ✓ Copia del DNI
- ✓ Copia de Tarjeta de control de gestación

Personas con discapacidad:

- ✓ Copia del DNI
 - ✓ Copia de carne de discapacidad
3. Los potenciales beneficiarios serán registrados en una ficha estructurada, que posteriormente se ingresará en una base de datos.
 4. La base de datos estará bajo la custodia de la Oficina de Programa Vaso de Leche y se proporcionará un reporte detallado impreso a cada Presidenta del Comité
 5. La Oficina del Programa de Vaso de Leche en coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, deberá de publicar el procedimiento para que el aspirante a beneficiario solicite su evaluación en el SISFOH.

Evaluación.

1. Los aspirantes a beneficiarios del Programa de Vaso de Leche deberán de tener la Evaluación Socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH y ser integrante del Padrón General de Hogares.
2. Se deberá realizar la evaluación mediante la aplicación del SISFOH y tener la condición de población en pobreza extrema o pobreza, de acuerdo a normativa legal vigente.
3. Las evaluaciones se realizan en coordinación con las presidentas de los Comités de Vaso de Leche del sector correspondiente.

Inscripción en padrón.

1. La inscripción en el padrón de beneficiarios, se aplicará a quienes tengan la condición de población en pobreza extrema o pobreza.
2. Si la cantidad de beneficiarios que aprobaron la fase de evaluación fuera mayor al número de cupos, estos se registrarán en otra base de datos de potenciales beneficiarios a la espera de cupos.
3. A los beneficiarios se les asignará un código el cual está estructurado de la siguiente manera:
 - ✓ Código del Comité de Vaso de Leche
 - ✓ Código de Tipo de Beneficiario
 - ✓ Número de correlativo

4. Los beneficiarios retirados dan la posibilidad de registrar al padrón a un potencial beneficiario al que se le asignará un nuevo código.
5. Los beneficiarios que pasan de la condición gestante a lactante, se le asigna un nuevo registro.
6. El padrón de los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche deberá de contener los siguientes campos:
 - ✓ Código de Beneficiario.
 - ✓ Nombre del Comité
 - ✓ Tipo de Beneficiario
 - ✓ Datos del tutor (Ap. Paterno, Ap. Materno, Nombres, DNI, Parentesco)
 - ✓ Datos del Beneficiario (Ap. Paterno, Ap. Materno, Nombres, DNI, Fecha de Nacimiento, Edad)
 - ✓ Dirección
7. A cada Comité se le proporcionará una copia del padrón, esto ayudará a efectuar un control integro constante del padrón de beneficiario.

Criterio de retiro de beneficiarios al padrón.

El retiro de un beneficiario del Padrón, se produce por los siguientes criterios:

- ✓ Retiro voluntario, el cual el tutor deberá de firmar una Declaración Jurada por retiro Voluntario.
- ✓ Cuando el menor cumple 7 años de edad.
- ✓ Cuando el beneficiario (madre lactante) termina el periodo de lactancia (1 año).
- ✓ Cambio de clasificación socioeconómica.
- ✓ Cambio de Domicilio
- ✓ Defunción del Beneficiario.
- ✓ Venta comprobada de la ración a terceros

Actualización del padrón.

1. La actualización del padrón se realizará de manera mensual de acuerdo a los criterios de retiro de beneficiarios en coordinación con las presidentas del Comité de Vaso de Leche.

4.3.2. Fase 2: Programación

Comité de Administración del Programa del vaso de Leche

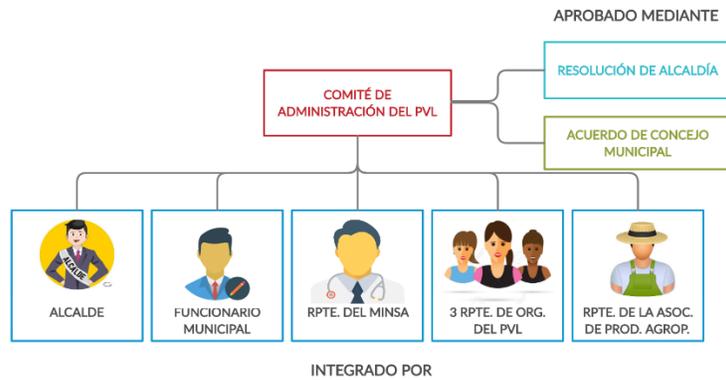


Figura 26. Conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche.

1. De acuerdo al numeral 2.1 del Artículo 2 de la Ley N° 27470, el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche está conformado por:
 - ✓ Alcalde, quien preside el comité.
 - ✓ Funcionario Municipal.
 - ✓ Representante del Ministerio de Salud.
 - ✓ Tres representantes de la Organización del Programa de Vaso de Leche, los cuales son elegidos de manera democrática entre sus bases.
 - ✓ Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios, acreditado por el Ministerio de Agricultura.

El mismo que es aprobado mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal.

2. El periodo del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche es hasta 2 (dos) años consecutivos, el cual no podrá ser reelecto de forma inmediata.
3. En el caso de la renuncia de un integrante del Comité de Administración, este debe de ser reemplazado dentro de la semana después de haber aceptado la renuncia.
4. El Comité de Administración tiene como responsabilidad que las Organizaciones Social de Base (Comité de Vaso de Leche) hagan llegar las propuestas de alimentos que conforma la ración alimentaria; así como el tipo de insumo.
5. El Comité de Administración deberá de vigilar que los insumos del Programa de Vaso de Leche no sean donados o transferidos a otra entidad del sector público o privado.

Documentos de Gestión

1. La administración deberá de contar con el Reglamento de Organización y Funciones del comité el cual debe ser aprobado por dicho comité y ser reconocido por el Concejo Municipal.
2. El Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, deberá de emitir directivas que norma los procedimientos de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación del Programa.
3. Las Organizaciones Sociales de base (Comité de Vaso de Leche) deberán de tener un Reglamento Interno, el cual será reconocido por la Municipalidad.
4. La revisión y actualización de los documentos se realizará cada 2 años, siendo responsabilidad del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche.

De los insumos.

1. Las representantes de las Organizaciones de Base deberán de alcanzar sus propuestas de insumos, previa consulta con los beneficiarios.
2. De los insumos propuestos, se deberá seleccionar el de mayor valor nutricional.
3. La elección de los insumos deberá de realizarse la quincena semana de Octubre, con la finalidad de asegurar el abastecimiento el próximo año.
4. Se deberá de incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad las compras de los insumos del Programa de Vaso de Leche, con su respectivo Valor Referencial.
5. El valor referencial de los insumos del Programa de Vaso de Leche, se deberá de determinar en base a un estudio de las posibilidades de precios y condiciones que ofrece el mercado, a partir de las especificaciones técnicas o términos de referencias y los costos estimados en el Plan Anual de Contrataciones.
6. El cálculo del valor referencial se deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales, entre otros costos que sean aplicables de acuerdo a lo determinado por el OSCE.

Valor nutricional.

1. Mediante oficio dirigido al Ministerio de Salud, se solicitará apoyo con la elaboración del Informe Nutricional de los insumos; el cual será elaborado en concordancia con la directiva “Valores nutricionales mínimos de la ración del Programa del Vaso de Leche” (Resolución Ministerial N° 711-2002-SA/DN-MINSA).

2. El informe deberá ser presentado durante la primera semana del mes de Enero.

Comité Especial

1. El comité especial es el encargado de conducir el proceso de selección para la adquisición de los insumos del Programa de Vaso de Leche.
2. Tiene como función preparación de Bases, absolución de consultas, evaluación de las observaciones, recepción de ofertas, calificación de postores, evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro.
3. El comité estará integrado por tres (3) integrantes, con igual número de suplentes.
4. Al menos un integrante del comité deberá de ser de la entidad o experto independiente, es decir deberá ser un nutricionista o especialista en nutrición.
5. Se deberá de nombrar a una representante de la Organizaciones Social de Base, como veedora ad honorem el cual integrará el Comité Especial.

Proceso de selección de Proveedores.

1. Para iniciar el proceso de selección de Proveedores de los insumos del Programa de Vaso de Leche, se debe de contar con la aprobación del expediente de contratación; asimismo deberá estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones.
2. El Comité Especial es quien elabora las Bases Administrativas del proceso de selección, el cual será elaborado teniendo en cuenta las Bases Estandarizadas reglamentado por OSCE.
3. Las Bases Administrativas deberá contar con la aprobación del titular de la entidad o el funcionario que el designe.
4. Se deberá de realizar la degustación de los insumos, el cual deberá de ser realizado de manera obligatoria por todos los participantes.
5. Los participantes podrán solicitar mediante escrito dirigido al Jefe de la Oficina de Programa de Vaso de Leche, la intención de realizar dicha actividad.
6. El proceso de selección está conformado por 7 etapas:



Figura 27. Proceso de selección de proveedor

6.1. Convocatoria

- ✓ El Comité Especial deberá de publicar la convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.
- ✓ En la convocatoria se publicarán las Bases Administrativas y el Resumen Ejecutivo del estudio de posibilidades que se ofrece en el mercado.

6.2. Registro de participantes

- ✓ El registro de participantes se inicia a partir del día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de presentación de propuesta.

6.3. Presentación y absolución de consultas y aclaraciones a las bases

- ✓ En caso de haber consultas por parte de postores, será el Comité Especial quien absuelva las consultas y realice las aclaraciones correspondientes.

6.4. Formulación de observaciones e integración de bases

- ✓ Una vez absueltas todas las consultas y/u observaciones, las bases deberán ser integradas.

6.5. Presentación y entrega de propuestas

- ✓ Cada postor deberá presentar dos (2) sobres cerrados, en la cual uno deberá contener la propuesta técnica y el otro contendrá la propuesta económica.
- ✓ La presentación de las propuestas se realizará en acto público y se aceptaran cuando estas cumplan con los requisitos establecidos en las Bases.

6.6. Evaluación de propuestas

- ✓ Las Bases Administrativas determinará el método de calificación y evaluación de las propuestas.

6.7. Otorgamiento de la buena pro

- ✓ De acuerdo a normativa, la entrega de la buena pro deberá realizarse en acto público.
- 7. Se declara desierto el proceso, cuando no queda ninguna propuesta válida o no se haya presentado ningún participante.
- 8. El proceso de selección de Proveedores, se realizará mediante Licitación Pública; debido al importe transferido por el Ministerio de Economía y Finanzas a la Municipalidad Distrital de Picsi por el concepto del Programa de Vaso de Leche.
- 9. Al finalizar el proceso de selección de proveedor, el comité deberá de realizar un informe detallado de cada etapa del proceso el cual será informado al titular de la entidad.

Del Almacenamiento.

1. El primer día hábil de cada mes, el proveedor realizará la entrega de los insumos para el programa de Vaso de Leche.
2. La Unidad de Abastecimiento se encargará del almacenamiento de los insumos del Programa de Vaso de Leche.
3. La Unidad de Control Patrimonial, la Oficina de Programa Sociales y la Unidad de Abastecimiento coordinaran para la selección del almacén.
4. La Unidad de Abastecimiento deberá de implementar adecuadamente el almacén, el cual deberá contar con parihuela, ventilador o aire acondicionado, entre otros instrumentos de almacenamiento, con la finalidad de conservar la calidad del alimento antes y después del acopio de los insumos.
5. De manera semanal, la Oficina de Abastecimiento deberá de realizar controles de temperatura, humedad y calidad de alimentos en el almacén.
6. El control del almacén se realizará a través de la utilización de Kardex.
7. El jefe de la Oficina de Programa de Vaso de Leche deberá de certificar que el proveedor presentó con anterioridad la Certificación de calidad de los insumos, el cual es requisito indispensable para la recepción de los insumos; caso contrario no se autorizará el ingreso de los mismos.
8. De encontrarse que el proveedor presentó un certificado de calidad adulterado, el proveedor será sancionado en la vía que corresponde.

- De manera mensual se realizará de manera aleatoria la contra muestra de los insumos entregados por el proveedor, con la finalidad de comprobar que los insumos cumplen los requisitos establecidos en la Bases Administrativas.

De la Programación de entrega.

- La jefa de la Oficina de Programa de Vaso de Leche, deberá de realizar el cronograma de entrega de los insumos a las Organizaciones Sociales de Base (Comité de Vaso de Leche).

Tabla 27. *Cronograma de entrega.*

ZONA	DIA1	DIA 2	DIA 3	DIA 4
Zona 1	X			
Zona 2	X			
Zona 3		X		
Zona 4			X	
Zona 5				X

Fuente: Elaboración propia

Zona 1: Picisi: “Nuevo Amanecer”, “Santa Rosa”, “Vista Florida”

Zona 2: Picisi: “Santa Ana”, “Niño Jesús”, “Semillitas del Futuro”, “Bendición de Jesús”, “Sarita Colonia”

Zona 3: Monte Alegre, San Miguel, El Médano, Morropillo, San José, Los Plátanos.

Zona 4: Centro Poblado Capote: “Cruz de Motupe”, “Niños Divinos”, “San Martin de Porres”, “Corazones Unidos”, “Carita Felices”, “Santa Rosa de Lima”

Zona 5: Centros Rurales: “Señor de los Milagros-El Mango”, Señor de los Milagros-El Horcón I”. “Señor de los Milagros-El Horcón II”, “Faicalito”, “Mi Buen Pastor”, “Virgen de la Paz”, “Virgen del Carmen”, “Ricardina Chero”, “Santa Catalina”

4.3.3. Fase 3: Distribución

- La jefa del Programa de Vaso de Leche será la responsable de ejecutar la distribución de los insumos a los beneficiarios del programa.
- Para la salida de los insumos del almacén, la jefa del Programa de Vaso de Leche deberá de emitir un memorando a la Oficina de Abastecimiento, adjuntando el cuadro de distribución y pecosa.

3. El jefe de Abastecimiento autorizará al encargado de almacén mediante un memorando la salida de los insumos.
4. Si la ración alimentaria distribuida es preparada, esta deberá de abastecer a los beneficiarios los siete días de la semana.
5. Si la ración alimentaria distribuida es en forma cruda, está será entregada en una sola oportunidad asegurando el abastecimiento equivalente a un mes.
6. En el caso de que se distribuya la ración alimentaria en forma cruda, la municipalidad deberá adoptar medidas para fortalecer, promover e incentivar el compromiso de los Comités de Vaso de Leche para la distribución de ración preparada.
7. La distribución de los insumos se realizará de acuerdo al cronograma de entrega.
8. Las presidentas de los Comités de Vaso de Leche, son las responsables de la distribución de la ración a los beneficiarios que tiene a cargo; el cual será evidenciado mediante la aplicación de las Hojas de distribución.
9. Las hojas de distribución deberán de tener como mínimo los siguientes campos:
 - ✓ Apellidos y Nombres del beneficiario.
 - ✓ Apellidos y Nombres de la Madre (en caso de que el beneficiario sea menor de 0 a 6 años)
 - ✓ Firma
 - ✓ Huella digital
10. La elaboración de las hojas de distribución será responsabilidad de las presidentas del comité de Vaso de Leche, bajo el monitoreo de la jefa de la Oficina de Programa de Vaso de Leche.
11. Las presidentas deberán de entregar la ración en un periodo no mayor de 4 días, después de haber recibido los insumos.
12. Si el beneficiario no se acerca al comité a recibir su ración en un plazo de 15 días, esta será entregada a un beneficiario potencial.
13. Finalizada la distribución por parte de las presidentas de los comités, están deberán de realizar un informe de la distribución, adjuntando las hojas de distribución.

4.3.4. Fase 4: Supervisión

1. Si la ración alimentaria se entrega en forma cruda; el jefe de la Oficina de Programa de Vaso de Leche deberá de supervisar la no dilución intrafamiliar de la ración, para lo cual se deberá de contar con un plan de supervisión de la no dilución intrafamiliar.
2. La supervisión se realizará de manera mensual como mínimo a una Organización Social de Base (Comité de Vaso de Leche), el cual será elegido mediante sorteo.
3. Las supervisiones serán evidenciadas mediante un acta.
4. Al término de cada supervisión a las organizaciones de base social, el jefe de la Oficina de Programa de Vaso de Leche deberá de emitir un informe al comité de Administración del Programa de Vaso de Leche.
5. El Comité de Administración deberá de realizar las supervisiones en las siguientes fases:
 - ✓ Selección de Beneficiario
 - ✓ Programación
 - ✓ distribución
6. El Comité de Administración deberá de emitir un informe sobre las supervisiones realizadas.

4.3.5. Fase 5: Evaluación

1. De manera semestral se solicitará mediante oficio al Ministerio de Salud el apoyo para realizar la evaluación nutricional a los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche.
2. El Comité de Administración deberá de establecer controles de calidad para el envío de la información de la Ejecución Mensual del Programa de Vaso de Leche, el cual es enviado a la Contraloría General de la República.
3. La jefa de la Oficina de Programa de Vaso de Leche deberá realizar el informe de la Implementación de Recomendaciones de los informes emitidos por la Contraloría General de la República.

V. **Discusión**

La presente investigación tiene como objetivo general determinar un modelo para fortalecer el programa de vaso de leche en el distrito de Picsi; sus objetivos específicos fueron: diagnosticar la situación actual del Programa de Vaso de Leche del distrito de Picsi, Identificar los procedimientos estratégicos del Programa de Vaso de Leche (selección de beneficiario, programación, distribución, supervisión y evaluación) y por ultimo proponer un modelo de gestión para fortalecer el Programa de vaso de Leche en el distrito de Picsi.

El diagnostico que se desarrolló al Programa de Vaso de Leche en el distrito de Picsi se pudo evidenciar que uno de los principales problemas es causa de la no atención de los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes, discapacitados; otro problema que se pudo evidenciar es que no se realiza la oportuna distribución de los insumos a los beneficiarios del programa. Esto conforme a Neira (2019), en su trabajo de investigación manifiesta que el Programa de Vaso de Leche en la Provincia de San Ignacio se identificó un problema principal y por el cual se impide el óptimo funcionamiento del programa es que las personas beneficiarias del programa son aquellas que tienen recursos económicos, lo cual afecta el número de cupos disponibles para personas que no tienen recursos económicos, además se identificó otro problema es en relación con la entrega de los ingredientes las cuales llegan retrasados y no casi siempre llega en la misma fecha.

De los resultados se obtuvo que la supervisión que realiza la Oficina del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Picsi es deficiente, por lo cual hace que la gestión del programa de Vaso de Leche no sea eficiente. Esto acorde con Albarracín (2018) que, en su investigación en el distrito de Puno, pudo evidenciar que los factores de eficiencia en la supervisión y monitoreo inciden en un 38.72% y 41.54% respectivamente.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación, se pudo evidenciar varias deficiencias en las distintas fases del Programa de Vaso de Leche en el distrito de Picsi, motivo por la cual se desarrolló la propuesta de un modelo de gestión el cual será aplicado en el distrito de Picsi. De manera similar Antón (2016), realizó un estudio para evaluar el nivel de gestión del Programa de Vaso de Leche en el distrito de Jaén; en la cual se determinó que la gestión del programa en el distrito se encuentra en un nivel alto con 43%, sin embargo, propone un modelo de gestión administrativa, con la finalidad de optimizar el nivel de gestión en los procesos del Programa de Vaso de Leche en el distrito de Jaén.

Un modelo de gestión aplicado al Programa de Vaso de Leche fortalece la administración del mismo, motivo por el cual la presente investigación propone un modelo de gestión que se aplicará en la Municipalidad Distrital de Picsi. Esto conforme a, Cuba (2018), quien demostró que la aplicación del modelo de gestión que propuso en su investigación “*Propuesta de un Modelo de gestión para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Sigwas Arequipa - 2016*”, se pudo evidenciar que este ayudó a tener una mejor visión amplia y completa de la realidad, y de esta manera diseñar lineamientos para subsanar las deficiencias y problemáticas presentes en el distrito de Sigwas – Arequipa.

Del resultado sobre si el Programa de Vaso de Leche del Distrito de Picsi realiza la evaluación de los beneficiarios en relación a peso y talla con la finalidad de determinar los estados de desnutrición se pudo determinar que no se realiza de manera adecuada, por lo que es una causa por la que desnutrición en el distrito de Picsi no ha disminuido. Esto conforme, a Llontop (2018), quien evidenció que la desnutrición de los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche es producto a un mal enfoque que se realiza al Programa de Vaso de Leche.

VI. Conclusiones

De acuerdo al primer objetivo específico, diagnosticar la situación actual del Programa del Vaso del Distrito de Picsi, se afirmó que el 34.2% de los beneficiarios indicó que el empadronamiento no se realiza de manera semestral, para el 30.2% no se realiza la programación de las fechas de reparto de entrega de los alimentos a los beneficiarios, asimismo para el 35.6% indica que no se realiza la convocatoria pública para la selección de los proveedores de los insumos del programa de Vaso de Leche, el 30.8% considera que la Oficina del Programa de Vaso de Leche no controla la distribución de los insumos a los comité de Vaso de Leche. Un 27.5% precisa que no se realiza la supervisión de la distribución de los insumos de acuerdo al padrón de beneficiario, mientras que un 27.1% menciona que no supervisan el consumo de los insumos del programa de Vaso de Leche. Asimismo, el 37.6% precisa que la Oficina de Programa de Vaso de Leche no supervisa la labor que desempeña las presidentas del comité de Vaso de Leche; por último, el 36.9% menciona que no se evalúa en relación a peso y talla a los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche.

De acuerdo al segundo objetivo específico, identificar los procedimientos estratégicos del Programa del Vaso de Leche, se afirmó que, del 100% de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Picsi, el 50% indicó que programa de Vaso de Leche en el distrito atiende a niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes y discapacitados, el 43.3% considera que los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche no son atendidos de manera oportuna, el 40% manifiesta no estar seguro de la cantidad que proporciona la Municipalidad Distrital de Picsi sea la adecuada, el 33.3% manifiesta que no se cumple con la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Vaso de Leche, mientras que 56.7% considera que no se realiza de manera oportuna la adquisición de los insumos para el Programa de Vaso de Leche. Asimismo, el 50% manifiesta que el empadronamiento de beneficiarios que realiza la Oficina de Programa de Vaso de Leche no se realiza de manera adecuada, el 36.7% manifiesta no estar seguro al considerar si los productos que son entregados a los beneficiarios del Programa sean de calidad.

De acuerdo al tercer objetivo específico, proponer un modelo de gestión para fortalecer el Programa del Vaso de Leche en el distrito de Picsi, se determinaron actividades por cada fase del Programa de Vaso de Leche (selección de beneficiario, programación, distribución, supervisión y evaluación). En la fase de selección de beneficiario, se han sub divididos en: (i) Convocatoria: la cual empezará a inicios de las primeras semanas de los meses de Enero y Julio. (ii) Inscripción: los aspirantes a beneficiarios deberán de solicitar su inscripción de acuerdo al cronograma

establecido por zonas presentando la documentación requerida. (iii) Evaluación: Los aspirantes deberán contar con la evaluación del SISFOH con la calificación de población en pobreza extrema o pobreza. (iv) Inscripción en el padrón: La inscripción se realizará a quienes han cumplido con pasar la evaluación, a cada beneficiario inscrito se le asignará un código; en el caso que los beneficiarios superen al número de cupos, estos se registrarán en otra base de datos de potenciales beneficiarios a la espera de cupos. En la fase de Programación: La administración deberá de contar con el Reglamento de Organizaciones y Funciones del comité; asimismo el comité de administración deberá de emitir directivas en relación al Programa de Vaso de Leche, la compra de los insumos se deberá de incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Picosi, asimismo los representantes de los comité de Vaso de Leche deberán de alcanzar sus propuestas de los insumos, será el Comité Especial quien conduzca el proceso de selección del proveedor de insumos; la Oficina de Programa de Vaso de Leche en coordinación con la Oficina de Abastecimiento deberán de realizar el almacenamiento y la programación de la entrega de los insumos. En la fase de Distribución: la jefa de la Oficina de Programa de Vaso de Leche deberá de ejecutar la distribución de los insumos a los beneficiarios del programa. En la fase de Supervisión: la jefa de la Oficina de Programa de Vaso de Leche deberá de supervisar la no dilución de los insumos, en el caso que la ración se entregue de forma cruda; asimismo el comité de administración deberá de supervisar las fases de selección de beneficiario, programación y distribución. En la fase de Evaluación: se deberá solicitar el apoyo al ministerio de salud para realizar la evaluación nutricional de los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche.

VII. Recomendaciones

Cumplir con las normas legales; Creación del Programa de Vaso de Leche (Ley N° 24059), norma complementaria para ejecución del Programa del Vaso de Leche (Ley N° 27470 y su modificación Ley N° 27712).

Mantener actualizado el Padrón de los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche en el distrito de Picsi, realizar la programación de entrega de los insumos y garantizar el cumplimiento de la misma para evitar retraso en la entrega, mejorar la comunicación entre los actores involucrados (Municipalidad, beneficiarios, proveedores) de todo el proceso de gestión del Programa de Vaso de Leche.

Promover la participación de los representantes de los comités de Vaso de Leche para un seguimiento y evaluación periódica en las distintas fases del Programa de Vaso de Leche; así como realizar la evaluación nutricional a los beneficiarios del programa de Vaso de Leche del distrito de Picsi; en coordinación con el Ministerio de Salud.

Aplicar la propuesta de modelo de gestión, haciendo que se brinde confianza a los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche en el distrito de Picsi.

VIII. Referencias bibliográficas

- Añacata, J. (2017) *Análisis situacional de los beneficiarios del programa vaso de leche en el distrito de Cayma, 2015* (Tesis de Grado). Recuperado de: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3644/Soa%C3%B1pejm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Albarracín, R. (2018) *Factores que influyen en la problemática de gestión del programa del vaso de leche en el distrito de puno 2015* (Tesis Doctoral) Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8764/Rudy_Shernell_Albarrac%C3%adn_Machicado.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Alcántara, J. (4 de agosto de 2017). *Gestión Estratégica y Modelo de Gestión* [Diapositiva de PowerPoint]. *SlideShare*. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/josealcantara40/gestion-estrategica-y-modelo-de-gestion>
- Antón, S. (2016) *Nivel de Gestión del Programa Social Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Jaén* (Tesis de Maestría) Recuperado de: <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1312/Tesis%20Ant%c3%b3n%20Llontop%20Sarita.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Betancourt, M (2015) *Política de seguridad alimentaria nutricional (SAN) y desarrollo territorial en Colombia* (Tesis Doctoral) Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/33919/1/T36626.pdf>.
- Bustos, E., Cerecedo, M., y García, M. (2016). Modelo de gestión de conocimiento para el desarrollo de posgrado: estudio de caso. *Revista electrónica de investigación educativa, Volumen 18, 128-139*. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412016000100009&lng=es&tlng=es
- Campos, J., Suárez, J. y Ojeda, R. (2013) Modelo de gestión estratégica para la toma de decisiones en entidades agropecuarias. *Pastos y Forrajes, Vol. 36, N°. 1, enero-marzo, 82-88*. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/pyf/v36n1/pyf07113.pdf>
- Chacón, J. y Rugel, S. (2018) Teorías, Modelos y Sistemas de Gestión de Calidad. *Espacios, volumen39, 14*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/331544414_Teorias_Modelos_y_Sistemas_de_Gestion_de_Calidad_Articulo_de_Revision

- CONEXIONESAN (2016). *El Balanced Scorecard y sus cuatro grupos de indicadores*. Recuperado de: <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/09/el-balanced-scorecard-y-sus-cuatro-grupos-de-indicadores/>
- Cuba, L (2018) *Propuesta de un Modelo de Gestión para el programa vaso de leche de la municipalidad Distrital de San Juan de Siguanay Arequipa -2016*(Tesis de Maestría) Recuperado de: <http://bibliotecas.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6803/ADMcupalg.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz, N. y Macías, M. (2013) Modelo de Gestión del Conocimiento del Centro de Desarrollo de las Ciencias Sociales y Humanísticas en Salud. *Humanidades Médicas*, 13(2), 314-329. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202013000200003&lng=es&tlng=es.
- Drucker, P. (SF) *¿Para qué sirve el Balanced Scorecard (BSC)?* Recuperado de: <https://business-intelligence.grupobit.net/blog/para-que-sirve-el-balanced-scorecard-bsc>
- Global Nutrition Report (2020). *Informe de Nutrición mundial 2020*. Recuperado de: https://globalnutritionreport.org/documents/566/2020_Global_Nutrition_Report_2hrsKo.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). *Informe Técnico Perfil de la Población en Condición de Pobreza a Nivel Departamental*. Recuperado de: https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1672/libro.pdf.
- Ley N° 24059. Diario Oficial de la República de Perú, Lima, Perú, 4 de Enero de 1985. Recuperado de: <https://apps.contraloria.gob.pe/pvl/files/Ley%2024059%20-%20Creaci%C3%B3n%20del%20PVL.pdf>.
- Ley N° 27470. Diario Oficial de la República de Perú, Lima, Perú, 1 de Junio de 2001. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/6049-ley-n-27470/file>.
- Ley N° 27712. Diario Oficial de la República de Perú, Lima, Perú, 30 de Abril de 2002. Recuperado de: <https://apps.contraloria.gob.pe/pvl/files/LEY%2027712%20-%20Ley%20que%20modifica%20la%20Ley%2027470.pdf>
- Ley N° 27972. Diario Oficial de la República de Perú, Lima, Perú, 27 de Mayo de 2003. Recuperado de:

- https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf.
- Llontop, S. y Rivera, F. (2018) *Impacto del programa vaso de leche en los niños de 0-3 años de edad con riesgo nutricional en las municipalidades de Tumán y Picsi*. (Tesis de Grado) Recuperado de: <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/3196/BC-TES-TMP-1963.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Martínez, A (2013) Desarrollo y definición de un modelo de gestión como paso previo para la innovación empresarial. *Calidad, enero – marzo*, 42 – 46. Recuperado de: https://www.aec.es/c/document_library/get_file?uuid=9760bbb8-93ac-4de4-a201-d5470864b3b3&groupId=10128
- Morante, S. (2018) *Gestión administrativa del programa vaso de leche y su influencia en la desnutrición en la población infantil del pueblo joven 9 de Octubre de Chiclayo, 2018* (Tesis de Grado) Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5254/Morante%20C%3%B3rdova%20de%20Barahona.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Neira, W. (2019) *Evaluación del programa de vaso de Leche en municipalidad provincial de San Ignacio – 2018* (Tesis de Grado) Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6282/Neira%20Alberca%2c%20Wilfredo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Rodríguez, J. (13 de febrero de 2012). Modelo de gestión [Diapositiva de PowerPoint]. *SlideShare*. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/zulay1719/modelo-de-gestion>
- Roncancio, G. (2018) *¿Qué es el Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral? Un resumen*. Recuperado de *Pensem*: <https://gestion.pensem.com/que-es-el-balanced-scorecard-o-cuadro-de-mando-integral-un-resumen>
- Soares, P. y Davó-Blanes, M (2016) Alimentos de Producción local en los comedores escolares de España. *Gaceta Sanitaria*, volumen (33), 213 - 215. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.12.005>.
- Scaramussa, S., Reisdorfer, V. y Ribeiro, A. (2010) La contribución del Balanced Scorecard como instrumento de gestión estratégica en el apoyo a la gerencia. “*Visión de Futuro*” Año 7, N°1 Volumen N°13. Recuperado de:

https://revistacientifica.fce.unam.edu.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=206:la-contribucion-del-&catid=83:articulos

Soto, M. y Barrios, N. (2006) Gestión del conocimiento: Parte II. Modelo de gestión por procesos. *ACIMED*, 14 (3) Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352006000300005&lng=es&tlng=es.

Tamayo, Y., Del Río, A., García, D. (2014) Modelo de gestión organizacional basado en el logro de objetivos. *Suma de Negocios*, volumen5, 70-77. Recuperado de: <https://www.elsevier.es/es-revista-suma-negocios-208-articulo-modelo-gestion-organizacional-basado-el-S2215910X14700217>.

IX. Anexos**ANEXO 1****Listado de Trabajadores de la Municipalidad del Distrito de Pisci.**

N°	Área	Nombre	Cargo
1	Alcaldía	Juan Francisco Casiano Díaz	Alcalde
2	Secretaria de Alcaldía	Lisset Medalid Chuñe Falen	Asistente
3	Tramite Documentario	Alina Del Pilar Díaz Adanaque	Asistente
4	Relaciones Públicas	Víctor Manuel De La Cruz Chacón	Jefe
5	Gerencia Municipal	María Esther Lucumi Paucar	Jefa
6	Gerencia Municipal	Vanesa Valverde Reyes	Asistente
7	Sub – Gerencia de RR.HH.	Sergio Lucumi Mimbela	Jefe
8	Asesoría Jurídica	Lucy Margot Cavero Castañeda	Jefe
9	Asesoría Jurídica	Jeickson Maycol Jaramillo Ramos	Asistente
10	Unidad de Informática	Luis Fernando Valverde Castillo	Jefe
11	Unidad de Abastecimiento	Juan Francisco Arévalo Malca	Jefe
12	Unidad de Abastecimiento	Margarita Núñez Malca	Asistente
13	Unidad de Contabilidad	Fiorella Cabrejos Valdiviezo	Jefa
14	Unidad de Tesorería	Juana Brenis Morales	Jefa
15	Unidad de control Patrimonial	Sergio Lucumí Mimbela	Jefe
16	Unidad de control Patrimonial	Segundo Andrés Castillo Pozo	Asistente
17	Unidad de Rentas	Pedro Valverde Purizaca	Jefe
18	Unidad de Rentas	Silvia Rosa Mera García	Asistente
19	Unidad de Rentas	Víctor Catalino Castillo León	Auxiliar
20	DEMUNA	Giovana Zuzety Yamunaque Romero	Jefe
21	DEMUNA	Amaro Junior Sevilla Carpio	Asistente

22	Unidad de Servicios Comunales	Juan Fabriciano Carrillo Alejandría	Jefe
23	Registro Civil	Rosa Angélica Marreros Guevara	Jefe
24	Biblioteca	Silvia Elizabeth Ramos Velásquez	Jefe
25	Unidad de Desarrollo Económico	Juan Carlos Agip Tarrillo	Jefe
26	Unidad de Programas Sociales	María Del Pilar Ventura Inoñan	Jefe
27	Unidad de Programas Sociales	Yandy Maquiarela Mariluz Simpalo	Asistente
28	Unidad de Obras y Proyectos	Dick Stanley Valentino Reque Zapata	Jefe
29	Unidad de Obras y Proyecto	Jorge Alberto Chiroque Callacna	Asistente
30	Unidad de catastro	Maritza Casiano Bances	Jefa
31	Unidad formuladora	Elaine Leslie Ruiz Ordinola	Jefa
32	Defensa civil	Ángel Eduardo Chiroque Lozano	Jefe

Fuente: Sub – Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Picosi

ANEXO N° 2**Listado de comité de Vaso de Leche del Distrito de Pisci**

N°	COMITÉ VASO DE LECHE	NOMBRE DE PRESIDENTA	BENEFICIARIOS
1	San Miguel	Celia Lachira Valdera	71
2	Morropillo	Juana Bances Llontop	9
3	San José	Patricia Sánchez Torres	42
4	Los Plátanos	Edelmira de la Cruz Elera	28
5	Cruz de Motupe-Capote	Amalia Huiman Silva	43
6	Santa Rosa de Lima-Capote	Maritza Oliva Salazar	57
7	Caritas Felices-Capote	Aracely Bances Mendoza	53
8	Corazones Unidos-Capote	Dalia Eneque Gamarra	52
9	Niños Divinos-Capote	Eliana Mondragón Taboada	54
10	San Martin de Porres-Capote	Madeleyne Mendoza Manay	41
11	Virgen del Carmen-Higueron	Elena Fernández Vidarte	18
12	Virgen de la Paz- Collocsi	Elisa Tacila Teran	14
13	Sarita Colonia	Esmeralda Uriarte Valencia	32
14	Bendición de Jesús	María Cachay Cruz	58
15	Semillitas del futuro	Lucy Infantes Mena	57
16	Monte Alegre	Genoveva Montoya Maldonado	45
17	Niño Jesús	Angélica Pasos Serrato	45
18	Santa Ana	Mónica Delgado Pizarro	84
19	Vista Florida	Marita Bances Mendoza	43
20	Santa Rosa	Silvia Mónica Malca Burga	53
21	Nuevo Amanecer	Keyla Nizama De la Cruz	93

22	Señor de los Milagros- el Mango	Clara Vásquez Santisteban	30
23	Señor de los Milagros- Horcón I	Juliana Díaz Espino	35
24	Señor de los Milagros - Horcón II	Rosa Chozo Yauce	35
25	Faicalito	Orfelinda Huiman Quiroz	61
26	Mi Buen Pastor-El Pancal	Sabina Chero Nizama	35
27	Ricardina Chero Sánchez - El Rio I	Jesús Espino Arambulo	47
28	Santa Catalina - Rio II	María Arana Medianero	30
29	Sagrado Corazón de Jesús-El Médano	Gloria Acosta Huiman	6
TOTAL			1271

ANEXO N° 03

ENCUESTA

CUESTIONARIO PARA ANALIZAR EL MODELO DE GESTIÓN APLICADO A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD

Buenos días/ buenas tardes. Se le pide de favor unos 5 a 10 minutos de su tiempo para realizar la encuesta, donde se pide total sinceridad y transparencia al momento de responder. La información que nos proporcionará es absolutamente confidencial.

Este estudio es importante, es cual no será de utilidad para poder diseñar un modelo de gestión de mejora para el Programa de Vaso de Leche.

Datos Generales

Nombres y Apellidos:

Cargo:

Área:

***NOTA IMPORTANTE: favor de marcar una alternativa.**

1. ¿Cree usted que los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes, discapacitados son atendidas por el programa de vaso de leche?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
2. ¿Cree usted que los beneficiarios son atendidos de manera oportuna?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
3. ¿La cantidad que proporciona la Municipalidad Distrital de Picsi es la adecuada?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo

- d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
4. ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Pícsi cumple con la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Vaso de Leche?
- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
5. ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Pícsi realiza de manera oportuna la adquisición de insumos para el Programa de Vaso de Leche?
- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
6. ¿Cree usted que el empadronamiento que realiza la Municipalidad Distrital de Pícsi es la oportuna?
- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
7. ¿Considera que la distribución de los insumos para el Programa de Vaso de Leche se realizara de manera oportunidad?
- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo

8. ¿Considera que los insumos entregados al Programa de Vaso de Leche son de calidad?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
9. ¿Cree usted que la cobertura del Programa de Vaso de Leche es la adecuada?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
10. ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Picsi realiza la supervisión adecuada a los Comités de Vaso de Leche?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo

ANEXO N° 04

ENCUESTA

CUESTIONARIO PARA ANALIZAR EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE APLICADO A LOS APODERADOS DE LOS BENEFICIARIOS

Buenos días/ buenas tardes. Se le pide de favor unos 5 a 10 minutos de su tiempo para realizar la encuesta, donde se pide total sinceridad y transparencia al momento de responder. La información que nos proporcionará es absolutamente confidencial. Este estudio es importante, es cual no será de utilidad para poder diseñar un modelo de gestión de mejora para el Programa de Vaso de Leche.

Datos Generales

Nombres y Apellidos:

Nombre del Comité de PVL:

***NOTA IMPORTANTE: favor de marcar una alternativa.**

1. ¿El empadronamiento se realiza de manera semestral?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
2. ¿Se utiliza fichas para el empadronamiento de los candidatos a beneficiarios?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
3. ¿La selección de los beneficiarios se realiza de acuerdo a las normas y leyes establecidas?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
4. ¿Se realiza la programación de las fechas de reparto de entrega de alimentos a los beneficiarios?

- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
5. ¿Se realiza convocatoria pública para la selección de proveedores de insumos para el programa de vaso de Leche?
- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
6. ¿Los productos adquiridos tienen el valor nutricional adecuado?
- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
7. ¿Se coordina la entrega y recepción de los insumos?
- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
8. ¿La oficina de Programa de Vaso de Leche controla la distribución de los insumos?
- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
9. ¿Se cumple con la entrega de abastecimiento obligatorio los 7 días de la semana?

- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
10. ¿Se supervisa la distribución de los insumos de acuerdo al padrón de beneficiario?
- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
11. ¿Se supervisa el consumo de los insumos del programa de Vaso de Leche?
- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
12. ¿Supervisan la labor que realizan las presidentas del comité de Vaso de Leche?
- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo
13. ¿Se evalúa a los beneficiarios en relación a su peso y talla para determinar los estados de desnutrición?
- a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente de desacuerdo

ANEXO N° 05

VALIDACIÓN DE ENCUESTA

• Ficha de validación de expertos

Aspectos generales	Sí	No
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario.	X	
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X	
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X	
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X	

Validez	
Aplicable	X No aplicable
Observaciones:	
Validado por: Ing. María del Pilar Ventura Inoñan	
Fecha: 27/10/2020	
Firma: 	Email: mariapilar_521@hotmail.com

• **Ficha de validación de expertos**

Aspectos generales	Sí	No
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario.	X	
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X	
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X	
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X	

Validez

Aplicable

X

No aplicable

Observaciones:

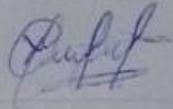
NINGUNA

Validado por: LIC. INGENERA COMERCIAL Fecha:

YANINA MELCNDREZ ORREGO

01 - 11 - 2020

Firma:



Email:

yanina-mo09@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSÍ

PROGRAMA DE VASO DE LECHE

Se comunica a toda la población en general que se encuentra abierta la convocatoria para la inscripción de potenciales beneficiarios al Programa de Vaso de Leche.

REQUISITOS

Niños de 0 a 6 años 11 meses y Madres

Lactantes:

- Copia del DNI de la madre
- Copia del DNI del niño (a)

Madres Gestante:

- Copia del DNI
- Copia Tarjeta de control de gestación

Personas con discapacidad:

- Copia del DNI
- Copia de carne de discapacidad



Mayor información:

Oficina de Programa de Vaso de Leche de la
Municipalidad Distrital de Picsi
Presidente del Comité de Vaso de Leche

ANEXO N° 07: Ficha de Inscripción



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI

PROGRAMA DE VASO DE LECHE

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del Comité _____
Presidenta del Comité _____
Fecha: _____ Código: _____

DATOS DEL TUTOR

Apellido Paterno: _____ Fecha de Nac.: _____
Apellido Materno: _____ N° de DNI: _____
Nombres: _____ Parentesco: _____

DATOS DEL BENEFICIARIO

Apellido Paterno: _____ Fecha de Nac.: _____
Apellido Materno: _____ N° de DNI: _____
Nombres: _____ Edad: _____

DATOS COMPLEMENTARIOS

Motivo del Beneficio
Niños de 0 a 6 años Madre Gestante Otros:
Madre Lactante Discapacitados

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Copia DNI del Tutor:
Copia DNI del Beneficiario:
Copia Tarjeta de control de gestación:
Copia Carné de discapacidad:

Firma de la Presidenta
DNI: _____

Firma del Tutor
DNI: _____

Responsable de Inscripción: _____
DNI del responsable: _____